

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 058 – 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles ocho de noviembre del dos mil veintitrés, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. José Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Muy buenas tardes, saludos cordiales a todos, en esta tarde tan bonita de miércoles, mitad de semana; un saludo también a los señores y señoras Concejales, señora Vicealcaldesa; un cordial saludo al público presente, a los vecinos y a quienes están a través de las redes sociales y Radio Ciudad Dial 106.5.

En atención a la Convocatoria No. 058-2023, previo a dar por instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, solicito al señor Secretario, proceda a constatar quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señoras y señores Concejales, buenas tardes; público presente y público que nos acompañan en sus hogares, muy buenas tardes. Conforme lo solicitado procedo a tomar lista, señor Alcalde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Buenas tardes con todos, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Muy buenas tardes señor Alcalde, estimados compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales, a la ciudadanía que está presente y que nos ve y nos escucha a través de los diferentes medios, muy buenas tardes; presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Galo Falconí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Ing. Galo Falconí; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales y público aquí presente, muy buenas tardes; presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejel Alberto Galán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, muy buenas tardes; señor Secretario. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejel Patricio Guaranga.

Ausente.

Señorita Concejel Micaela Lema.

Ausente.

Señor Concejel Rafael Quitio.

Ausente.

Señor Concejel Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Presente, buenas tardes con todos.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejel Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros municipales, público que nos ve en los diferentes medios de comunicación buenas tardes, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejel Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Distinguido señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, señor Secretario y ciudadanía en general. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejel Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Señor Alcalde, buenas tardes, señora Vicealcaldesa, presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes, señorita Vicealcaldesa, Concejales, público en general, muy buenas tardes; presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde, contamos con el quórum reglamentario para poder dar por instalada esta sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, siendo las 15H37 minutos, doy por instalada la presente sesión; por favor, señor Secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día que serán tratados en esta tarde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado señor Alcalde, orden del día para la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 08 de noviembre de 2023.

1.- Lectura y aprobación de Actas, Sesión Ordinaria del 18 de octubre del 2023.

2.- Comunicaciones, Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2545-M, de 06 de noviembre de 2023, suscrito por el abogado Rafael Quitio, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a través del cual, solicita se ponga en conocimiento del Concejo Municipal y en Pleno de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se declarará en sesión permanente de acuerdo al cronograma adjunto, desde el 13 de noviembre de 2023, con el fin de analizar el proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para el año 2024, con el propósito de que los miembros de la Comisión se reagenden sus actividades.

3.-Informe y Sugerencias de Alcaldía.

4.-Ordenanzas en discusión.

Segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia Sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del Barrio Los Shyris” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Así mismo, la segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Ampliación del Cerramiento de Malla Galvanizada en las Canchas Sintéticas Parque Sesquicentenario” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX de la ciudad de Riobamba” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

5.- Asuntos varios

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Hasta aquí el orden del día establecido para la presente sesión, señor Alcalde, señores Concejales, para su conocimiento y aprobación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración el orden del día, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones se da por aprobado.

Por favor, señor Secretario, damos inicio con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Punto Nro. 1, Lectura y Aprobación de Actas.

Para su aprobación el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 18 de octubre del 2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: En su consideración. Concejal Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, muy buenas tardes, un cordial saludo nuevamente y disculpen por el atraso.

Señor Alcalde, en el punto a tratar, en la aprobación del Acta me permito solicitar que en la página número quince, en el párrafo número quinto, existe un error parlamentario, señor Alcalde, como dispone en el Artículo 318.- del COOTAD y el Artículo 78.- de la Ordenanza 014-2023.

Solicito que se pueda realizar la corrección correspondiente para que no se violente el sistema parlamentario y poder aprobar el Acta Nro. 054-2023 de la sesión mencionada, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Sí, permítame un momento por favor, para que se dé revisión. Por favor, señor Procurador, deme su criterio al respecto. Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, para sumar a lo que acaba de hacer las observaciones el compañero Concejal Celso Rodríguez, si quisiera, señor Alcalde, que a través de Secretaría, con la venia de todos los compañeros se proceda a dar lectura del Artículo 318.- del COOTAD y el 78.- de la Ordenanza 014-2023 para que se pueda entender en dónde está el error anunciado, previo a cualquier criterio, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Que se dé lectura, señor Procurador Síndico, gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Procedo a dar lectura del Artículo 318.- del COOTAD, conforme la solicitud del señor Concejal.

“Sesión Ordinaria: Los Consejos Regionales y los Concejos Metropolitanos y Municipales, sesionarán ordinariamente cada ocho días, los Consejos Provinciales y el Consejo de Gobierno de la Provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes.

Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo en todos los casos; la convocatoria al Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará con al menos 48 horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se trate.

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes.

Una vez aprobado con este requisito no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será inválida, aquellos asuntos que requieren informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente, fijarán el día y la hora para la realización de sus sesiones ordinarias procurando su difusión pública”.

Este fue el artículo 318.- del COOTAD.

Artículo 78.- de la Ordenanza 014:

Orden del día: Inmediatamente instalada la sesión el Concejo aprobará el orden del día propuesto por el Alcalde o Alcaldesa, el que podrá ser modificada en el orden de los asuntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales para lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes; es decir, de la mitad más uno de los integrantes del Concejo, una vez aprobado no podrá volver a modificarse por ningún motivo; es decir, no podrá eliminar uno o más puntos propuestos, caso contrario, la sesión será inválida.

En el orden del día de las sesiones del Concejo y de las Comisiones constará como primer punto, la aprobación del acta de la sesión anterior y luego los demás temas a ser tratados y resueltos, constan obligatoriamente los asuntos que hubieran quedado pendientes de entrar en tratamiento en sesiones anteriores, siempre que no sea debido a la falta de informes o dictámenes.

Cuando el Concejo atienda Comisiones Generales debidamente presentadas, estas se efectuarán una vez aprobada el Acta de la sesión anterior, los asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

mediante cambios del orden del día; sin embargo, el Concejo podrá tratarlos en Asuntos Varios, los que constarán en la respectiva Acta de la sesión, pero no podrán resolverlos cuando el juicio del Alcalde o Alcaldesa o del Concejo sugieren asuntos que requieran decisión del Concejo, constará obligatoriamente en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Hasta aquí el artículo solicitado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: ¿Va a argumentar? señor Concejal, por favor.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Sí, señor Alcalde. Para subsanar lo que ha pasado en la sesión, dos observaciones; y, creo que esto es recurrente sobre el tema del segundo inciso del Artículo 78.- de la Ordenanza 014-2023.

Habla de que, en el orden de las sesiones de Concejo, las Comisiones, constará como primer punto la aprobación del Acta de la sesión anterior, quisiera saber si existe alguna salvedad bajo criterio jurídico, porque constantemente, y eso en algo que hemos caído todos, a mi criterio, se están aprobando Actas que no corresponden a la sesión inmediata anterior, sino Actas que vienen retrasadas de hace más de una sesión, como primer punto.

Y el segundo punto, es el tema de que en la sesión anterior, por algunos eventos que sucedieron en el desarrollo de la misma, se fue alterando y modificando el orden, lo cual, el Artículo 318.- manifiesta que no se podría hacer; y, bajo ese tema pues, ojalá, pueda existir alguna salvedad, algún criterio, para que el Acta pueda ser aprobada sin ningún problema.

Ese es mi argumento por el momento, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Le recuerdo también que en el orden parlamentario hay un número específico de intervenciones que se dan sobre cada punto, yo he permitido varias intervenciones de una misma Concejal en un mismo punto, pero pido, por favor, que vayamos acordado cumplir el procedimiento preestablecido; señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; manifiesta: Señor Alcalde, porque el tratamiento y el manejo de Actas corresponde a la Secretaría, me permito informar lo siguiente conforme a la inquietud del señor Concejal.

El Artículo 79.- de la Ordenanza 014, nos habla de la prioridad en la cual se tratarán los puntos dentro de los órdenes del día y, como ustedes podrán observar, en el artículo en el literal a) nos dice: “Lectura y Aprobación de Actas”, como primer punto siempre en los órdenes del día.

El Artículo 84.- De la Convocatoria, no nos habla que será la sesión inmediata anterior y procedo a dar lectura, nos dice: “Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Ejecutivo Municipal con por lo menos 48 horas y 24 horas de anticipación

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

respectivamente, en la convocatoria constará el orden del día y se agregarán los informes o dictámenes de comisiones, informes técnicos y jurídicos, el acta de la sesión y todos los documentos de soporte de las decisiones municipales a fin de ilustrar a sus integrantes sobre los asuntos a resolver”.

Hasta ahí en la parte pertinente.

En ningún momento nos dice que sea el Acta inmediata anterior, porque a veces hay sesiones, en las cuales, conllevan que haya sesiones continuas y no podríamos tener el Acta de un día para otro; lo único que nos dispone la Ordenanza 014 es que haya siempre un Acta en cada una de las sesiones y eso es lo que se ha dado cumplimiento hasta el momento, de conformidad en los artículos leídos.

Con respecto a la inquietud del señor Concejal y la observación que nos está haciendo al Acta, tenemos que tomar en consideración que este rato estamos aprobando un Acta, si había una observación respecto del procedimiento parlamentario que se dio en dicha sesión, debía haber sido observado mediante los mecanismos legales y los procedimientos parlamentarios dentro de la sesión.

Este rato ya solo estamos dando fe de lo actuado en esa sesión, que eso es lo que consta en el Acta, nosotros no podemos regresar el tiempo, cambiar lo que ocurrió dentro de la sesión y hacer constar algo diferente en el Acta de lo que ocurrió dentro de la sesión; por consiguiente, si la observación refiere a que en el Acta consta algo diferente a lo que sucedió en la sesión, que difiere de la grabación de la sesión, con mucho gusto estamos prestos a corregir, pero caso contrario, si es que se quiere modificar algo de lo actuado dentro de la sesión, tenía que haberse puesto la observación dentro de la misma sesión.

Esa sería la explicación que podemos dar desde la Secretaría General con respecto a lo que atañe a las Actas.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias señor Alcalde, sí, en efecto, nosotros habíamos manifestado, si no por procedimiento parlamentario, porque hubiese sido ideal a lo mejor poder cortar el punto a tratar por lo que usted había suspendido de un punto al otro, había trasladado de un punto al otro.

Y como bien menciona en el Artículo 78.- y en el Artículo 318.- también, al momento que nosotros aprobamos ya el orden del día no se puede modificar, ni cambiar el orden del día, en esa dicha sesión usted había mencionado y aquí está clarito donde que usted dice: “Suspendemos el punto y continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

¿Qué quiere decir eso? Que nosotros estamos realizando mal el procedimiento parlamentario para nosotros poder continuar con los puntos a tratar en el orden del día, señor Alcalde.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píscumbra

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Procurador Síndico, por favor, le escuchamos su criterio.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muy buenas tardes señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, a las señoras y señoritas Concejales, a los señores Concejales y a todos los compañeros Funcionarios también, muy buenas tardes, obviamente, a las personas que se encuentran presentes.

Efectivamente, como se ha señalado, lo que se hizo fue un cambio que fue en ese momento aprobado por los señores Concejales, me refiero al hecho de que, si bien es cierto, lo señalado por el señor Alcalde en la página número 15, se señala de que hay un cambio para tratar otro punto del orden del día, los señores Concejales, la mayoría aquí presentes aprobaron el punto cuatro, porque el que se suspendió el punto tres; y, luego en la página 21, señor Alcalde, en la página 21, se vuelve a retomar el punto y los señores Concejales vuelven a dar por conocido ese informe, porque lo que se suspendió fue el informe; y en todo caso, en ese momento debió haberse, al menos, no haber dado por conocido el informe y expresado la duda respecto de este particular.

En tal virtud, lo resuelto en el día de la sesión correspondiente, ha tenido la debida aprobación en los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco y, por lo tanto, no tiene base legal declarar inválida esta sesión como a lo mejor se pretendería decir en aplicación del Artículo 318.- porque los puntos fueron tratados, discutidos y aprobados en la misma sesión.

De otro lado, lo que se está poniendo en consideración en este momento es solamente el Acta y, vuelvo a recalcar, si bien es cierto, en la página 15 se establece el cambio del orden del día, en la página 21, se vuelve a tratar y hay la aprobación de los señores Concejales en ese mismo momento.

Además de aquello, la suspensión de los puntos del orden del día, quiero traer a la memoria de los señores Concejales lo siguiente, hubo una ocasión donde llegó los señores trabajadores y se tuvo que suspender el tratamiento del orden del día y se volvió a retomar luego en el mismo tiempo la sesión y, obviamente, fue una suspensión que se dio por un motivo de fuerza mayor, de caso fortuito.

En este caso, la decisión del señor Alcalde, aunque como tal, no está establecida en la norma, es la persona que dirige la sesión y la persona que dirige la sesión a consideración de sus atribuciones puede hacer este tipo de cambios en el sentido de dar mayor agilidad y de dar mayor operatividad a la sesión de Concejo.

Caso contrario, por alguna ausencia de algún señor Concejal, voy a poner ejemplos nada más, señor Alcalde, y con su venia, si es que algún Concejal tiene que intervenir y por alguna razón tiene que salir, es obvio que se tiene que suspender hasta que regrese, sin que esto afecte la validez de la sesión bajo ningún punto de vista.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador, le pido por favor, unas respuestas y yo me voy a tomar un tiempito en tocar este tema que podría, quizá, parecer

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

intrascendente, pero que es importante porque afirma un procedimiento parlamentario para futuras sesiones.

Señor Procurador Síndico, el Presidente, quien preside la sesión de Concejo ¿Puede suspender un punto del orden del día? ¿Sí o no?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: Claro que puede.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Sí puede. ¿Existe un tiempo máximo en el cual se tenga la obligación de tratar ese punto del orden del día, por ejemplo, hasta la siguiente sesión, hasta las dos sesiones siguientes?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: No, señor Alcalde, no hay un tiempo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Es decir ¿El Alcalde podría retomar el punto suspendido después de tres meses?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: Sí, sí señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Gracias, por favor, así como no hay un tiempo máximo para retomar un punto suspendido ¿Existe un tiempo mínimo para retomar un punto de orden suspendido?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: No, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: Es decir, que se puede suspender y retomar ¿Luego de un minuto, luego de una hora, o en la siguiente sesión o luego del siguiente punto del orden del día?

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; responde: Sí, en cuanto lo decida la persona que dirige la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Entonces, mientras el punto del orden del día haya sido tratado y posteriormente a ser tomado el punto de orden del día se lo suspenda, no se incumple un procedimiento parlamentario, no se incumple, no se modifica tampoco; simplemente, se suspendió el punto tratado y se lo retoma cuando las condiciones lo ameritan.

¿Cuáles son esas condiciones? Condición en casos fortuitos como, por ejemplo, que quien está tratando el punto del orden del día, el Concejal de quién se requiere su presencia no está presente, es un caso fortuito, por la razón que sea, o quizás, porque existe la ciudadanía

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

que tiene que estar presente y no lo está, o quizás, lo que pasó el otro día que vino una marcha y solicitó la presencia del Concejo en Pleno.

Estas cosas permiten que se suspenda o a veces también por avanzada la noche o porque se fue la luz y luego regresó; es decir, que sí es posible suspender un punto una vez que se ha dado inicio a su tratamiento y de esa manera no se cambia el orden del día.

Concejales Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, no sé si el Procurador, el señor Secretario, me pueden decir, esto es democracia, así de simple; se puede tomar votación de esa Acta, para evitar todo esto y simplemente esa es la democracia, quien no esté de acuerdo no y los que están de acuerdo, voten. Pediría eso para no irnos media hora en este tema, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor, le agradezco lo proponga como moción, señor Concejales.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Sí, pero quiero saber si es legal primero, por eso la consulta, si es legal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Es procedente, señor Alcalde, porque fue puesta a consideración de los señores Concejales el Acta para su aprobación.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; refiere: Entonces, mociono que se tome votación de esta Acta y se haga un acto democrático de la aprobación del Acta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: ¿Existe apoyo a la moción? Apoya la moción, por favor, tome votación señor Secretario.

Por favor, tome votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal por cuanto tenemos un inconveniente en el sistema que va a ser solucionado.

Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Por la moción que acaba de presentar el compañero Wandí Villamarín, creo que con las observaciones que hemos dejado sentado y en aras del respecto, incluso, al artículo 82.- de la Constitución de la República sobre la Seguridad Jurídica y las normas expresas que deben aplicarse de manera correcta el procedimiento parlamentario, no puedo estar de acuerdo con la aprobación del Acta, mi voto es en contra

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Señor Secretario, considerando que nosotros debemos estar conscientes y conocedores del proceso parlamentario, nosotros trabajamos con una Ordenanza, la cual, nos permite a nosotros tener pleno conocimiento y en el momento en el que se dan estas observaciones, es ahí donde nosotros debemos hacer el llamado de atención, hoy estamos aprobando una transcripción de una grabación hacia un Acta, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Gracias. Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Con la observación realizada por el compañero Celso Rodríguez y con la explicación dada por el señor Procurador Síndico, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; refiere: Con las observaciones realizadas, a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; manifiesta: En consideración por lo expuesto por el Síndico de esta Municipalidad y conforme la transcripción que está realizada en el presente documento, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejales, por estar dentro del procedimiento parlamentario y, para lo cual, esa es la democracia, la observación de un Acta no está por demás si, por supuesto, está una palabra más, un punto, una coma más, menos pues; para lo cual, una vez ha hecho su observación el señor Concejal Celso Rodríguez, mi voto es a favor de aprobar el Acta.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Gracias señor Secretario, con las observaciones que nosotros hemos presentado con el Artículo 78.- y el Artículo 318.- no puedo ser incurrente con estas faltas del proceso parlamentario, mi voto es en contra, señor Secretario, gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Voto en blanco.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde, se ha respetado la norma especialmente la seguridad jurídica, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Proponente a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: A favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, proclame resultados y que estos resultados consten en Acta.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con nueve votos a favor y un voto en blanco que se sumaría a la mayoría, con diez votos a favor, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 18 de octubre del 2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Por favor, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar el Acta Nro. 054-2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 18 de octubre de 2023.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, nos corresponde tratar el punto número dos, Comunicaciones.

Memorando Nro. GADMR-CC-2023-2545-M, de 06 de noviembre del 2023, suscrito por el Abogado Rafael Quitio, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, a través del cual, solicita se ponga en conocimiento del Concejo Municipal y el Pleno, que la Comisión de Planificación y Presupuesto se declarará

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

en sesión permanente de acuerdo al cronograma adjunto, desde el 13 de noviembre del 2023, con el fin de analizar el proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba para el año 2024, con el propósito de que los miembros de la Comisión reagenden sus actividades.

Hasta aquí la comunicación, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, bien es cierto, este Concejal como Presidente de la Comisión de Presupuesto he solicitado que el Concejo y su Autoridad, conozca la petición que estamos haciendo que, por ser responsables dentro de esta Comisión, pues que tenemos que analizar el presupuesto.

Y el día planificado de esta Comisión que será el día lunes pues, arrancaremos con el tratamiento del Proyecto de Presupuesto enviado por la Resolución emitida por su Autoridad y se ha decidido que se declarará en sesión permanente.

Y solicitarles a los señores compañeros miembros que conforman esta Comisión pues, que sean partícipes y se puedan replanificar sus actividades e invitar también pues, a los señores Concejales, quienes estén dispuestos o puedan suspender sus comisiones, están cordialmente invitados para que sean partícipes en el análisis, discusión del presupuesto que será desde la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Eso es lo que he solicitado, señor Alcalde, para que tenga conocimiento el Pleno del Concejo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Concejal ¿Va a hacer la moción? Antes de la votación le doy el uso de la palabra.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, no estoy pidiendo autorización, solo estoy poniendo a conocer porque no está en ninguna norma que tengo que mocionar, no sé si hay alguna norma.

Estoy haciendo conocer para que el Pleno de Concejo conozcan y usted como Máxima Autoridad también conozca y podamos discutir el Presupuesto que estará bajo de nuestra Comisión pues, y que esta Comisión, el Pleno del Concejo conozca y puedan participar y puedan replanificar sus actividades respetando que tienen cada uno de nuestros miembros de la Comisión y cada uno de los compañeros Concejales tienen planificado en sus Comisiones.

Entonces, hago conocer en este Concejo para que ustedes puedan replanificar sus Comisiones y puedan ser partícipes principalmente a los miembros de mi Comisión, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Gracias; señora Vicealcaldesa, por favor, tiene

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la palabra.

Tlga. Maritza Díaz; manifiesta: Le agradezco, señor Alcalde; estimado compañero Concejal, Rafael Quitio, sí es importante y muchísimas gracias por hacernos la cordial invitación de manera verbal, es importante que nos haga llegar a todos los Concejales porque es nuestra responsabilidad la aprobación de este Presupuesto, con el debido cronograma de cómo van a ser presentadas por parte de las diferentes Direcciones el Presupuesto 2024 para ser analizado y para ser aprobado.

Por lo cual, yo no soy miembro de su Comisión, señor Rafael Quitio, pero sí, señor Alcalde, yo mociono para que todo este Concejo en Pleno pueda participar del análisis y de la planificación del Presupuesto para el año 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Existe apoyo a la moción?

Ing. Galo Falconí; dice: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Hay apoyo a la moción, por favor.

Tlga. Maritza Díaz; menciona: En el punto, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Sí, por favor.

Tlga. Maritza Díaz; dice: En el punto dentro de la moción quisiera extender que todas las Comisiones, en las cuales, los Concejales participamos en la semana que va a ser analizada, sean suspendidas o prorrogadas para la semana siguiente o en el tiempo que se pueda disponer para que se puedan tratar nuestras Comisiones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señora Vicealcaldesa, si puede replantear la moción para que sea puesta en Actas.

Tlga. Maritza Díaz, indica: Gracias señor Alcalde, no soy miembro de la Comisión de Planificación y Presupuesto, pero sí le exhorto señor Presidente, que seamos convocados todos los Concejales a ser partícipes de esta planificación, de este desarrollo, de esta mesa, se podría decir, de trabajo; por lo que, mociono a este Concejo participemos en Pleno para hacer el análisis, las observaciones y acotar al desarrollo del Presupuesto para el 2024, solicitando se suspendan las Comisiones que cada uno de nosotros presidimos para que pueda desarrollarse de la mejor manera este taller.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señores Concejales, antes de someter a votación y pensando en que podría ser todavía modificada la moción, solicito un pronunciamiento si es que existe alguna Comisión que requiere analizar temas urgentes que no pueden esperar más de esta semana.

Si no existiese eso pues, Concejal Micaela Lema.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Srta. Micaela Lema; interviene: Una consulta, señor Alcalde, al Procurado Síndico o la persona que nos pueda contestar, no sé si en el punto de Comunicaciones nosotros podemos elevar una moción, no sé si nos pueden sustentar jurídicamente, aquel punto establecido, la inquietud que he pronunciado antes de la respectiva votación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Señor Procurador Sindico, la consulta fue directo a usted.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde, señorita Concejala, efectivamente, los señores Concejales en uso de sus atribuciones pueden proponer mociones en cualquier punto del orden del día, excepto en puntos varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señor Alcalde, gracias por permitirme intervenir una vez más, sí, en vista que usted ha hecho la consulta al Pleno del Concejo si algún compañero o compañera Presidente de las Comisiones están por tratar algún punto importante, el silencio quiere decir que no están con un punto.

Para lo cual pues, dentro de eso, pero por ser responsable este Concejal y todos los miembros de mi Comisión pues, he elevado esta petición en el Pleno de Concejo para que usted exhorte y para que usted lo pueda poner en conocimiento y con el apoyo de la señora Vicealcaldesa que, por supuesto, el interés es de todos nosotros, porque vamos a tratar, analizar, son los recursos de los riobambeños y riobambeñas pues, señor Alcalde; para lo cual pues, considero que debe quedar en Actas, que hay toda la facultad y la predisposición de todos los compañeros miembros y compañeros Concejales participar a esta reunión, a esta sesión permanente que lo hará desde nuestra Comisión.

Y a la vez también lo invitamos, señor Alcalde, para que usted también sea como Colegislador, pueda participar si su agenda lo permite, señora Vicealcaldesa y compañeros miembros, la planificación, el horario, el cronograma está en la petición que lo he hecho, está al reverso de la hoja, que se lo solicitado.

Esperemos y más que esperar, estamos seguros que vamos a tener todo el apoyo de los señores Directores para ir analizando punto por punto, esperemos cubrir la agenda que hemos planificado, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Señores Concejales, yo reconozco, celebro y aplaudo su interés en analizar el presupuesto en detalle y esta moción que ha sido presentada, seguro que la voy a apoyar, seguro.

Pero quisiera y, más que nada por un tema de formalismo más que por cualquier otra cosa, quisiera pedirle que se aumente en la moción, para no hacer otra moción posterior, el hecho de que se direcciona y se direcciona todo pedido de información a través del Presidente de la Comisión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

¿Por qué? Porque en estos días ha habido muchísimos actos de descoordinación, de complicación, porque varios Concejales han pedido la misma información a los mismos Directores, generando, inclusive, conflictos e ineficiencias en el uso de su tiempo como funcionarios.

En cambio, si es que el señor Presidente le llega a él los pedidos, él puede coordinar y hacer un solo pedido de todos los señores Concejales, le agradezco señor Vicealcaldesa, si es que usted está de acuerdo, se puede aumentar esa parte en su moción y que sea votado.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: Por supuesto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, señor Secretario, le doy un tiempito para que pueda redactarla bien y dé lectura a la moción antes de ser votada, para que quede claramente señalado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, recogiendo la moción procedo a dar lectura de la misma, al Pleno del Concejo se presenta la siguiente moción:

Que se convoque a los señores Concejales para que dentro del Seno de la Comisión de Presupuesto, a fin de tratar el Proyecto de Presupuesto del 2024 conforme el cronograma presentado por el Presidente de la Comisión, suspendiendo las sesiones permanentes de las Comisiones, debiendo tramitarse todo pedido a través de la Presidencia de la Comisión, a fin de poder tener una mejor coordinación; esa sería la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Existe apoyo a la moción?

Ing. Galo Falconí; dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, pienso que está en juego el futuro de la ciudad de Riobamba y cada uno de nosotros los Concejales debemos ser responsables en este tema, pienso que no hay nada más importante en este momento que el analizar con tiempo, analizar tranquilamente y profundamente este Presupuesto 2024; por lo tanto, apoyo la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Con apoyo a la moción, por favor, señor Secretario, tome votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Están en votación, no puede ser modificada; sin embargo, dé lectura a la moción.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Que se convoque al pleno al seno de la Comisión de Presupuesto a todos los señores Concejales para el tratamiento de la Proforma Presupuestaria 2024, conforme el cronograma presentado por el Presidente de la Comisión, suspendiendo las sesiones permanentes de las demás

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Comisiones; así mismo, se deberá tramitar todos los pedidos de información a través de la Presidencia de Comisión para temas inherentes al presupuesto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Vuelvo a comentar y siendo tan importante, creo que ya no se puede modificar la moción; sin embargo, durante estos días ha habido varios pedidos similares o iguales de varios Concejales en varias Comisiones a los mismos Directores, lo cual, genera doble trabajo, duplicación, triplicación del trabajo, cuando puede ser un solo pedido para que puedan atender los Directores a otras cosas; y, ese pedido a través de la Comisión que está tratando Presupuesto pueda entregarles a los Concejales esa información y, de hecho, si es que alguien no tiene alguna información puede sugerir, consultarle a la Comisión si es que ya la tiene.

Pediría adicionalmente, solamente con una aclaración, que se genere un repositorio digital donde los señores Concejales puedan bajar las veces que deseen esa información que esté de alguna manera centralizada; sí, como comentario, más no como cambio de moción.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Simplemente, señor Alcalde, para aportar al tema. Considero que la inquietud que tienen los compañeros Concejales es muy válida, pero a mi entender quisiera decirles que, nosotros como partícipes, claro que con voz, sin voto, dentro de la Comisión exhortaríamos al señor Presidente a solicitar la información que nosotros queramos recibirla, que creamos correspondiente; y, le solicitaríamos que lo haga como Presidente de la Comisión y lo haríamos por escrito o de forma verbal, que quede sentado en Actas que estamos solicitando la información correspondiente a las áreas, sobretodo, a las cuales nosotros presidimos.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, una aclaración, y para los señores Concejales también. Dentro del procedimiento de discusión de la Proforma Presupuestaria, las observaciones que hagan los señores Concejales, por ejemplo, en el caso de los que no son miembros de la Comisión, al momento de que ustedes solicitan a través del Presidente de la Comisión estas observaciones también tendrán que ser respondidas por escrito por parte de las personas que están, en este caso, estructurando el presupuesto, ya sea la Directora Financiera, Director de Planificación o el Director correspondiente de cada área.

Estas observaciones constarán por escrito y deberán ser recogidas dentro de la elaboración del informe de la Comisión de Presupuesto; esa es la finalidad, que sea a través de la Presidencia de la Comisión donde se pueda solicitar y que sean incluidas dentro del informe del Presupuesto.

Posterior a la discusión del Presupuesto, cada uno de los miembros de las diferentes Comisiones, podrá solicitar información y ya en el análisis personalizado de cada una de sus Comisiones; no obstante, después de la elaboración del informe de la Comisión, tendrá que ser tratado en el Pleno, donde ustedes también podrán traer sus observaciones para los dos debates correspondientes respecto del presupuesto.

Recuerden, que si ustedes esperan a poder solicitar información para que sea tratada

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

posteriormente en sus Comisiones, por los tiempos de aprobación del presupuesto, una vez que ya salga el informe de Presupuesto de la Comisión de Presupuesto hacia el pleno del Consejo, ahí deberá ser tratado en las dos sesiones de Comisión para el tratamiento del Presupuesto conforme lo dicta la normal.

Entonces, esa es la metodología que se está proponiendo a tratar, conforme la moción presentada por la Vicealcaldesa.

Solicitamos se consigne el voto de los señores Concejales, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con nueve votos a favor y tres en contra se aprueba la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Que la Comisión de Planificación y Presupuesto convoque a todos los señores Concejales para el tratamiento del Proyecto de Presupuesto del año 2024 conforme el cronograma presentado por el Presidente de la Comisión. 2.- Suspender las sesiones de las comisiones permanentes de Concejo. 3.- Todos los pedidos de información inherentes al tema del proyecto presupuestario del año 2024 serán solicitados a través del señor Presidente de la Comisión a fin de poder tener una mejor coordinación y respuesta.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar:

Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Muy buenas tardes siempre inicio saludando, por favor.

El día miércoles primero de noviembre, tuvimos reunión, no solo con esta empresa, sino con varias empresas que tienen soluciones digitales para la ciudad, algunas de ellas ya prestan los servicios a la ciudadanía y plantean trabajar en alianza con la Municipalidad. Este planteamiento de alianzas de diálogo sobre soterramientos de los cables de comunicaciones, utilización de tecnologías para mejorar la comunicación, aumentar la velocidad de los puntos de internet públicos, etcétera; son las temáticas que se tratan con este tipo de empresas. Siguiendo, por favor.

Estamos trabajando con la Dirección de Obras Públicas, el Subproceso de Proyectos de Infraestructura, para tener toda la documentación a tiempo y poder levantar los procesos de contratación. Siguiendo, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En la tarde tuvimos la sesión ordinaria de Concejo, de la cual ustedes conocen su contenido y el orden del día. Siguiendo, por favor.

El día miércoles, tuvimos la presentación del Comandante de la Sub-Zona Policía de Chimborazo número 6, Hernán Patricio Uzcátegui Saltos y la despedida del Comandante Sub Zonal saliente, el Coronel Ricaurte, a quien una vez más reitero mi agradecimiento por todo el trabajo que hemos podido hacer en conjunto en mejora de la seguridad de la ciudad. Aquí hay un dato que siempre lo debo recalcar y es el hecho de que, o dos datos. El uno, el uso del 911 para control de liberadores de la calle se redujo de un 70% aproximadamente que estaba cuando llegó esta administración, a un 11% apenas; es decir, que los recursos de la Policía ya no están siendo utilizados para controlar a los libadores de la calle en la misma medida que había antes, porque la Policía Municipal, los Agentes de Control Municipales, se están haciendo cargo del trabajo que debían haberlo hecho siempre y la Policía tiene más tiempo para poder trabajar en contra de la delincuencia.

Señalar que son datos de la Policía los que señalan que ha disminuido los niveles de inseguridad respecto al país en la ciudad de Riobamba, aunque pueda parecer extraño, pero es algo que son datos duros analizados por la Policía Nacional. Siguiendo, por favor.

Salida del salón de la Concejal Micaela, siendo las 16H25.

El día jueves 2 de noviembre, tuvimos un viaje con el Prefecto Hermel Tayupanda, un sobrevuelo a la ciudad de Riobamba, algo que era necesario para definir varios puntos; primero, acciones a tomar frente al fenómeno del Niño, tráfico de tierras en el sector de Calpi y de Licán.

Segundo, para dialogar sobre revisar cómo está el terreno en este sector, con la intención de generar el polo de desarrollo, un polo de desarrollo es más o menos como una zona franca en el sector de San Juan y de Calpi, lo cual, va a transformar las dinámicas productivas de la ciudad a mediano plazo.

Tercero, para revisar la salida de las aguas servidas, algo que principalmente le interesa a la Municipalidad en la medida de poder limpiar el río Chunga, descontaminarlo y tratar las aguas servidas y;

Cuarto, para visitar el botadero de Porlón, ver los avances desde el aire es extraordinaria la diferencia entre cómo recibimos las montañas de basura al aire, a lo que se encuentra ahora, un tratamiento sanitario; todavía falta mucho, mucho por recorrer en este camino, pero se ha avanzado muchísimo también en cómo se está administrando el relleno sanitario de Porlón.

Además de eso, para comprometerle al señor Prefecto, para que asfalte la vía a Porlón, lo cual, seguramente sucederá en el transcurso del 2024; además, fuimos a revisar el avance de los trabajos en la quebrada de Las Abras, de verdad, que es espectacular lo que ha hecho el Municipio de Riobamba, más de nueve kilómetros ya, más de nueve kilómetros en los que hemos podido recuperar la quebrada de Las Abras; inclusive, recuperamos un puente

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

que estuvo tapado por los traficantes que hasta eso querían vender como tierras propias.

Recorrimos la quebrada de Cunduana, donde sigue un problema grave y es que no tenemos definido el eje hídrico, lo cual, trae varios problemas; sin embargo, en este viaje entre Las Abras y la quebrada de Cunduana se pudo comprender de otra manera lo que está sucediendo en este sector.

Finalmente, la Policía Nacional también pudo identificar desde el aire y con la información que se le proporcionó, tanto desde la Prefectura como desde la Alcaldía, ciertos puntos de seguridad rojos que se encuentran presentes.

Hablamos también de la calle Esquimales, la cual, es como sabemos, el cauce natural de la quebrada Cunduana y que es la que merece una atención prioritaria respecto a la posibilidad de llegada de lluvias fuertes. Un viaje muy productivo; siguiente, por favor.

El día jueves 2, tuvimos también el saludo de las Delegaciones de Danza de Colombia, Chile, Panamá, Francia, Perú y Ecuador, quienes participaron en el evento Encuentro Internacional del Nuevo Mundo del Folklore, a los 10 años se vuelve a retomar este evento cultural; y, esto se lo pudo hacer en coordinación entre la Casa de la Cultura y el Municipio. Siguiente, por favor. Fue espectacular este evento.

El día jueves 2 de noviembre, también tuvimos varias reuniones, no solo el jueves, en realidad, son varios días, varias reuniones con los equipos de Planificación para coordinar la ejecución presupuestaria; siguiente, por favor.

Y el jueves 2 de noviembre, tuvimos el Pregón de Inicio para celebrar los 203 años de Emancipación Política de Riobamba, quienes asistieron, más que agradecerles es alegrarme porque sé que disfrutaron de un evento maravilloso con muy bajo costo, muy bajo costo y un evento que potenció lo que nosotros queremos, falta muchísimo más. Las próximas fiestas serán otra cosa, pero este fue un gran abre bocas de lo que significa construir los eventos en Riobamba como un atractivo turístico que atraiga a visitantes.

Debo también resaltar y dejarlo en Actas, el respaldo y el apoyo que brinda la gente a esta administración, de verdad, hay mucho apoyo, a pesar de estos anuncios anónimos, ofensivos y atacantes hacia la persona del Alcalde; sin embargo de eso, se dejó muy claramente demostrado el mayoritario apoyo y respaldo a lo que se está haciendo desde aquí; siguiente, por favor.

El día jueves 2 de noviembre, en la noche iniciamos o retomamos una antigua tradición, la del Animero, con todos los eventos adicionales; fue muy extraño ir al cementerio de Riobamba en la noche, pero como siempre, el espacio público está lleno de vecinos, no causaba temor, causaba quizás sobrecogimiento, respeto, humildad, ante la inmensidad y eternidad de la muerte, ese saludo respetuoso a quienes construyeron esta ciudad y que ahora están en el oriente eterno; a ellos les hicimos un homenaje, a ellos les saludamos y le brindamos nuestro cariño.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

La concurrencia fue masiva y la cantidad de sugerencias para los próximos eventos similares que se van a convertir en otro atractivo más de la ciudad de Riobamba que traiga y genere recursos, esta vez estuvo, fue un éxito. Siguiente, por favor.

Gracias, el viernes 3 de noviembre, saludamos a Santa Ana de los Cuatro Ríos de Cuenca, un viaje bastante fuerte porque nuestras carreteras no son de lo mejor, pero saludamos, fui, fuimos allá a Cuenca y después de esta sesión, tuve varias conversaciones tanto con el Alcalde como con el Prefecto del Azuay. En estos días vendrán asistencias técnicas de ciertas empresas que tienen en el Azuay, en Cuenca, y que vamos a intercambiar diálogos para cooperación mutua en temas de vialidad, de manejo de desechos y otros; fue también muy productivo.

Justamente, lo que les decía, conocer lo que pasa con “Asfaltar”, “Asfaltar” es la Empresa Pública de Vialidad del Azuay, una Empresa Pública que, si no estoy mal, en este momento factura cerca de 30 millones anuales; o sea, es la gran apuesta del Azuay, en la cual, nosotros también podemos estar, siempre y cuando, haya decisión y buenas intenciones. Siguiente, por favor.

Reingresa al salón de sesiones la Concejal Micaela Lema, siendo las 17H02.

En la noche, viajé a Quito para poder llegar el sábado a Latacunga, donde también tuvimos la reunión con, digamos, el saludo por las festividades de la Mama Negra, que me permitieron reflexionar sobre cómo potenciar nuestras fiestas y nuestros pregones para que tengan esa incidencia en el turismo, como tiene la Mama Negra.

Luego de esto, tendremos reuniones con todos quienes hacen Comité de Fiestas, que ya no serán fiestas solo de noviembre y de abril, si no será un trabajo de todo el año, con eventos en todo el año y para eso esta visita a nuestra hermana ciudad de Cuenca, nos dio bastantes luces; siguiente, por favor.

El domingo 5 de noviembre, estuvimos en el estadio que se conoce como de la AFNACH, el cual, por las diferentes gestiones que se han ido dando ahora puede ser utilizado, no solo por una organización, sino también por el mismo Municipio; la gente de Yaruquíes presentó una Feria de Emprendimientos, tuvimos un concurso de Bandas de Pueblo, en la cual, saludamos a Calpi como uno de los ganadores; con el auspicio de la empresa privada, hubo un premio de \$700.00; otro de \$500.00 y otro 300.00; si eso no es apoyo a la cultura y al arte ya no sé qué es apoyo.

Y, a esto acompañado de esta feria, hubo una muy buena acogida de la ciudadanía; sin embargo, cuando lo presenté, hice un en vivo en las redes sociales, hubo mucha gente más que no se enteraba de este evento; así es que, el próximo reto hacer que todos los ciudadanos se enteren de lo que la Municipalidad está organizando. Siguiente, por favor,

El domingo en la noche, a las 7:15, estuve en el Coliseo clausurando el evento que se lo presentó el día jueves anterior; el Encuentro Internacional del Mundo del Folklore, espectacular; todos los grupos de danza. Pero debo recalcar, la calidad estética de los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

grupos de danza de Riobamba y del Ecuador, pero principalmente de Riobamba, sobresalen a los otros grupos de las otras naciones; tenemos un producto de exportación, de verdad, y este encuentro generó eso, que puedan salir los artistas de la danza hacia otros encuentros en otros países con todo lo que eso significa de beneficio para ellos y para el país; siguiente, por favor.

El día lunes, tuvimos el momento cívico que se tiene cada lunes con los diferentes colegios, autoridades y funcionarios, en el cual, sobre todo se resaltó la fecha principal nuestra de noviembre que es el día 11; fecha en la que se genera la primera emancipación fuerte política de la ciudad, no la definitiva, pero sí la primera; y, este es un evento que nos fortalece como ciudadanos a través de la historia; por lo tanto, se lo seguirá manteniendo y fortaleciendo en los siguientes meses; siguiente, por favor.

El lunes 6 de noviembre, tuvimos reunión con el GAD Parroquial de Licto, principalmente para hablar sobre la ya próxima construcción de la plaza del rastro de Licto y, no solo eso, sino también el trabajo de las oficinas técnicas parroquiales, que cada vez se va consolidando; siguiente, por favor.

UNICEF, va a poner una oficina en la ciudad de Riobamba, parte de esta ubicación de esta oficina en Riobamba, tiene que ver con los planes y proyectos que se van a desarrollar respecto a la desnutrición infantil, una gran apuesta del Gobierno, de la misma UNICEF y del Municipio de Riobamba y, principalmente, nos vamos a centrar en la provisión de agua potable y trabajo infantil, esto es clave en los Centros de Desarrollo Infantil que están relacionados. UNICEF, tiene metodologías probadas en muchos lugares del mundo, en muchos lugares, y estas metodologías, en vez de inventarnos, las podemos tomar, analizar y decidir cuál utilizamos, ese fue el espíritu de esta de esta reunión.

Finalmente, también les propuse a ellos, como a varios otros organismos internacionales que les podemos brindar un espacio de coworking con otras ONGS para que tengan un lugar centralizado donde puedan generar acciones coordinadas. La apuesta de la ciudad de Riobamba en el tema de cooperación internacional, no pasa por solicitar recursos, sino por constituirse en la sede de la cooperación internacional a nivel zonal. Siguiente, por favor.

El día lunes, tuvimos la reunión también con los diferentes Técnicos de Ordenamiento Territorial, TICS y Comunicación ¿Por qué? Cada vez es más evidente la rapidez de los trámites bien presentados, es evidente, he tenido reuniones con Notarios, que al principio estaban molestos porque se pidieron nuevos requisitos y esto retrasaba los trámites, pero cada día es más rápido y eso es reconocido por, justamente, por varias personas de este gremio de Notarios que van viendo cómo las cosas se agilitan.

El día de hoy, sin embargo de eso, el día de hoy, tuve un reclamo de un ciudadano que presenta proyectos y dijo, ya van sesenta días que no se aprueba mi proyecto y yo le dije que eso se debe a que hay estructuras mafiosas que todavía se mantienen y que boicotean la velocidad de la aprobación de trámites porque siguen buscando un peaje; y les dije eso, a este señor específicamente, porque este señor es un ex Concejal y, claro, ahora ya no le es tan fácil pedir el favorcito, esa es la realidad, esa es la realidad.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Entonces, también hay que señalar y yo lo había dicho desde el inicio de mis funciones, que no puedo tener un sistema óptimo mientras no tenga un software óptimo, todavía nos mantenemos con el software antiguo, tan vulnerable, tan fácil de modificar y que será cambiado cuando ya podamos con el presupuesto, con los términos de referencia y todo lo que se ha hecho en estos meses, podemos cambiar a un software realmente seguro e integrado, ahí las cosas serán diferentes.

Pero también trabajamos en el tipo de requisitos que hacen falta para aprobar un proyecto o cualquier otro trámite, hablamos de las patentes por tiempo determinado y de la posibilidad de que todo sea digital; y además, de esta búsqueda de que este sistema declarativo de aprobación de planos donde, en pocas palabras, el profesional y, sólo lo resumo, es mucho más complejo de lo que voy a decir, el profesional pueda llevar su proyecto a la Notaría, declarar que está bien hecho, el Municipio aceptar esa declaración como propia y dar paso al proyecto, dejando la constancia en esta Declaración Juramentada de las consecuencias a las que se atiene el profesional en caso de no cumplir la normativa en el proyecto presentado.

Esto es pasarle la responsabilidad al ciudadano, de que esté bien hecho lo que hace, pero también es reconocer la valía del profesional riobambeño y además nos permitirá cumplir esta búsqueda de que los trámites de tres años, terminen en tres días o en tres semanas. Esto además, tiene que comunicarse a la ciudadanía; entonces, todas estas estrategias fueron analizadas en esta reunión.

Lunes 6 de noviembre, tuvimos también la reunión con el equipo de trabajo, sobre todo, Directores, para dar diferentes directrices en el tratamiento del presupuesto; ahí escuchamos algunas de las complicaciones, por ejemplo, esta de las duplicaciones en los pedidos de información que retrasan tanto el trabajo eficiente de mi equipo y, por eso es que, qué bueno, que hoy se haya aprobado una moción que va a agilizar las cosas sin quitar profundidad en el control.

El día martes 7 de noviembre, tuvimos una reunión con los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la Secretaría, la designación del nuevo Secretario del Consejo Nacional de Protección de Derechos. Hubo una filtración de información de las preguntas que se iban a tomar, qué locura, Talento Humano sigue siendo el punto rojo y decidiendo el procedimiento legal a seguir, si se anula o se continúa con el trámite, se convalida, etcétera; entonces, este fue un trabajo de análisis de este tema; siguiente, por favor.

El día martes 7 de noviembre, tuve una invitación al Primer Simposio Regional de Historia convocado por la UNACH, frente a varios estudiantes y profesionales académicos de la Historia. Hice una exposición sobre el rol de la ciudad dentro de un sistema centralizado y descentralizado de poderes; ya en mis redes está subida la ponencia, es algo que a mí me apasiona mucho y que define de verdad el pasado, el presente y, obviamente, el futuro de nuestra ciudad. Esta historia contada es la que le da consistencia a lo que se propone en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Bueno, tuve una reunión con Dirección de Patrimonio, en Patrimonio tengo dos aspectos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

fundamentales; el uno, es el desarrollo del cuidado momentáneo del patrimonio, las actuaciones que debemos tener ante la protección de los edificios patrimoniales; y, el segundo, es las proyecciones de trabajo para el año 2024, respecto al patrimonio edilicio de Riobamba. Siguiendo, por favor.

El día martes también, le saludé y le di los buenos augurios a Nicole Dávalos, riobambeña que representará en Miss Intercontinental, que se llevará a cabo en Egipto; aquí tengo que señalar algo, lo voy a mencionar para decir que evito decirlo.

Estos ya no son certámenes de belleza, sí es un componente importante, pero sobre todo son certámenes de empoderamiento de la mujer, un certamen de estos implica la presentación de una propuesta y de una agenda de trabajo bien estructurada; y con Nicole tuvimos un breve diálogo, en el cual, fuimos afinando y vimos que, como Nicole es Arquitecta, vimos que había muchas afinidades en cuanto a las posibilidades de reestructuración y organización territorial del Cantón Riobamba y, en el caso de ella, del país, visto que será representante del país ante este evento.

Siempre un saludo a todo evento que permite el empoderamiento femenino, y es una reflexión para una Ordenanza que debe ser cambiada; es necesario, es necesario que se pueda permitir aceptar y aprovechar las bondades de un evento de empoderamiento femenino dentro de las esferas de lo social; ya nos demuestra aquí nuestra misma Concejal Micaela, a quien le deseo mejoría en su salud también, ya nos demuestra aquí lo que puede hacer positivamente un evento de estos, un certamen de estos en la vida de una mujer y de una sociedad.

El día martes 07 de noviembre, el día de ayer, tuvimos una reunión preparatoria para otra reunión que tuvimos posteriormente en este salón con los comerciantes formales, digámoslo así, de los mercados de Las Esperanzas y los moradores del barrio; el resultado final fue que después de un inicio, en el cual, había como una especie de separación entre los habitantes del barrio y los usuarios del mercado y los comerciantes informales, encontramos que habían puntos de unión; y, les presentamos un proyecto que sin ser perfecto, fue bastante bien aceptado por la ciudadanía.

Estoy muy contento porque esos barrios que siempre han sido considerados como el patio trasero de la ciudad, ahora van a tener la importancia que se merece y van a ser espacios, inclusive, de atractivo. Quién se puede imaginar que los mercados Las Esperanzas pudieran ser un atractivo turístico de primer nivel, eso vamos a conseguir.

Pero también había que conversar sobre los desafíos, tenemos un contratista que no es, digámoslo así, el más cumplido de todos, pero que es lo que tenemos ahora y que debe terminar la obra; y, aunque algunos moradores decían, por qué no le declara de contratista incumplido y punto, yo les explicaba que eso nos puede significar un no uso del bien durante más de un año, la cura más dura que la enfermedad; por lo tanto, lo que estamos es, buscando que este contratista cumpla con la obra, nos la entregue rápido y, podamos ahí sí, organizar bien los espacios a los comerciantes de la calle y a los comerciantes de los mercados.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

A más de eso, se dialogó sobre temas de seguridad y llegamos a un más que acuerdo, un compromiso dictado desde la Alcaldía de generar más operativos, vamos a hacer operativos intensivos en el sector hasta que algunas personas se les quite la mal sana costumbre de libar y consumir otro tipo de sustancias en los alrededores de estos mercados.

También les planteamos otras posibilidades de ordenamiento, como marcar una hora de inicio y una hora de fin de la feria de los miércoles y los sábados, entre otras cosas que, como siempre, serán siempre discutidas con la ciudadanía antes de ser implementados; el poder ciudadano, siempre el poder de los barrios siempre. Para no repetir, esta fue la reunión con los moradores de los mercados La Esperanza. Siguiente, por favor.

Aquí estuvieron seis de los Directores, los involucrados en el tema, Movilidad, Control Municipal, Servicios Municipales y otros.

A más de eso debo señalar, estoy muy contento con el trabajo que está haciendo el Arquitecto Orbe en Gestión de Patrimonio Cultural, está trabajando y buscando que ya se defina y se sepa exactamente qué es lo que pasa en Lourdes Macají, cada vez que se toca un poco de tierra en ese lugar, salen a flote restos que son necesarios preservar; ya cuando tengamos la información completa, daremos las pautas a seguir en ese maravilloso espacio de nuestra cultura. Siguiente, por favor.

En estos tiempos hemos tenido, esta es una de las varias actividades que solamente es una muestra de lo que hacen las Direcciones. Tengo que señalar también que las próximas presentaciones de informe, estarán anclados directamente a los informes que presenten las diferentes Direcciones, he pedido que no se haga como ahora, solo la presentación de una actividad fuerte, sino que se cuente todo lo que cada una de las Direcciones hace.

Y en estas semanas con los apagones, lastimosamente, que tenemos en el país por falta de previsión, hemos tenido que cuidar el Data Center, los datos que tiene la Municipalidad, hemos gestionado para que exista un generador, el cual, está ubicado en la puerta de la calle Veloz, le he pedido y le designado al Director de TICS, de Tecnologías de la Comunicación, que también sea el responsable de todo el sistema eléctrico que tenemos. Siguiente, por favor.

Me recuerda, gracias Ramiro, nosotros conseguimos un generador, el momento en que lo íbamos a instalar descubrimos que los equipos de eléctricos que tiene esta Casona Municipal son muy antiguos, obsoletos y es muy difícil conectarlos de manera segura con el generador conseguido; por lo tanto, tendremos que adquirir los equipos eléctricos necesarios y personal especializado para que pueda generar este puenteo de energía cuando se vaya la energía de la Empresa Eléctrica.

Gestión de Desarrollo Social y Humano, los Wawa Wasi, las Casas de los Niños, tienen otro espíritu, ellos son los guardianes, los guardianes del agua, los guardianes de la Pacha Mama, del medio ambiente y así es como los cuidamos con ese espíritu y alegría y, claro, también celebrando y recordando lo que somos como riobambeños, nuestras tradiciones; siguiente, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

En Gestión de Comunicación, las fiestas de noviembre siempre son un reto comunicacional y siempre está Brian en estos diálogos con su equipo; hay veces que me dicen, le falta la comunicación, pero esto me han dicho desde siempre, siempre me han dicho, John, en tu campaña la comunicación es débil y no sé qué. “Sí, pero la gente se entera; sí, lo que ustedes digan, pero la gente se entera, y esto significa una buena gestión comunicacional, aún ante las falsedades y las mentiras que siempre están por ahí rondando y los ataques sin sentido, Comunicación hace lo que tiene que hacer, contar el trabajo de la institución y, no solo del Alcalde, también de los Concejales. Cada acción e intervención que un Concejal hace, está registrada en las diferentes redes institucionales, que es lo que compete; siguiente, por favor.

Lo propio, tuvimos la difusión de los eventos de la primera semana de las fiestas de noviembre.

Control Municipal, continúa haciendo operativos nocturnos y aunque quienes llegan temprano a casa no lo sepan, pero los Agentes de Control Municipal están trabajando en horarios nocturnos bastante a menudo, y esto ha significado una percepción de seguridad que poco a poco va aumentando, poco a poco, hay mucho, mucho todavía por hacer, pero la ciudadanía siente y ve lo que está pasando en los espacios públicos.

Los chicos muchas veces ya evitan beber en ciertos lugares porque saben que va a llegar alguien a controlar la paz y la seguridad en ese espacio público, con lo cual, repito nuevamente, el 911 y el trabajo de la Policía se aligera y puede centrarse en el tema delincriminal; siguiente, por favor.

En estos días, de paso comunico, en estos días también activé un WhatsApp de la ciudadanía, el cual, me va a permitir de manera más directa chatear con los vecinos y las vecinas y poder dar directrices puntuales a las diferentes Direcciones.

Planificación, está haciendo un trabajo muy fuerte y es el de la socialización sobre permisos de construcciones y el cuidado de la naturaleza en los sectores aledaños a la quebrada Cundwana, esto es fuerte. Hay personas que están sobre la quebrada y algunos hasta con títulos entregados por SIGTIERRAS y, explicarles lo que eso significa para su propia seguridad o para la del centro de la ciudad, es duro; hay respuestas como las que dicen, que no les importa lo que pase en el centro de la ciudad porque ellos no sufren los efectos de estas lluvias; entonces, a ese punto de nivel de desconocimiento y de falta de empatía con los vecinos estamos y eso hay que cambiar. Y siempre hay quien abunda eso.

Hoy en la mañana tengo que informar también, hoy en la mañana me tomaron un examen con Tribunal incluido, hemos estado trabajando durante todos estos meses en una postulación para tener fondos durante tres años, para el tema de Gestión de Riesgos desde la Agencia de Cooperación Alemana, la famosa GIZ; y, el día de hoy tuve una entrevista de cerca desde unas siete preguntas sobre, qué es lo que está haciendo y cuál es la visión de la Alcaldía respecto al manejo de Gestión de Riesgos.

Yo le indiqué lo poco que conozco del tema, como que, por ejemplo, no estamos en una

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

actitud de simplemente responder al evento, sino de prevenir y formarnos y desarrollarnos socialmente y territorialmente, para que los riesgos, la vulnerabilidad sea menor cada vez. La visión de que la Gestión de riesgos pasa por fortalecer el tejido social, las capacidades comunitarias, la existencia de infraestructura y de equipamientos de respuesta, el fortalecimiento de la resiliencia social ante eventos adversos, nos hace planificar en este sentido el futuro de la ciudad.

Esto fue presentado, la verdad es que, dentro de esta Agencia encontré a varias personas con quienes trabajamos en la Construcción de la Ley, la nueva Ley de Gestión de Riesgos en la Asamblea en su momento y, creo que compartíamos muchos de los conceptos que fueron hablados ahí.

El resultado es que, este rato estamos pre-seleccionados ya como ciudad, para acceder a estos fondos y, quizás, debería esperar a que primero seamos seleccionados antes de contarnos, pero quiero hacerlo en un ánimo de transparencia y porque tengo fe de que seguramente en las siguientes semanas.

Y eso es el informe de la Alcaldía para la sesión del Concejo Cantonal, desde el miércoles 01 de noviembre al martes 07 de noviembre del 2023. Lo pongo a su consideración.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones se da por conocido. Señor Concejales Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Muy buenas tardes, gracias por el uso de la palabra, señor Alcalde, muchas gracias. Felicitarle por su gestión, dentro de su actividad reviso que ha sobrevolado la ciudad revisando lo que sería algunas infraestructuras, entre ellas habló de Porlón y conjuntamente con el señor Perfecto.

Es importante se coordine, pues hay la plena predisposición de parte de la Prefectura, también trabajar en aquella situación de la ampliación, asfaltado de lo que sería la vía hasta por Porlón; sin embargo, la Comunidad y el barrio tiene los datos topográficos levantados y necesita culminar con los estudios de la vía.

Más sin embargo, yo creo que la Municipalidad al no tener competencia, no podría ayudar en este sentido, pero se podría coordinar tanto con la Academia o como con la Prefectura misma, para culminar con los estudios que ellos ya tienen iniciados, señor Alcalde; y trabajar concomitantemente en la firma del convenio que es una buena visión también del señor Perfecto para coordinar los trabajos de las vías rurales. Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias Concejales Guaranga. Sí, desde el inicio tenemos una buena relación política y diría yo también de amistad con el señor Perfecto; yo creo que, es algo ya dado, el Convenio no hace falta firmarlo para la vía de Porlón, ya es decisión de la Prefectura; este sobrevuelo permitió entender la magnitud del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

problema y creo que lo vamos a hacer en conjunto con la Prefectura, seguro que sí, muchas gracias. Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales, es importante, hemos escuchado su informe; dentro de esta sugerencia, como este Concejal solo quisiera sugerirle, señor Alcalde, de las actividades que va haciendo nadie estamos en contra y eso quiere la ciudadanía.

Pero sí es importante, señor Alcalde, dentro de su informe, en próximos quisiera que se recalque las obras que se van ejecutando urbana y rural, como Presidente de la Comisión gracias al apoyo del señor Director de Movilidad, hemos hecho algunos recorridos en algunos sectores, hemos encontrado con los temas del asfaltado, pero bien es cierto, el trabajo está ahí, pero no lo conocemos aquí, señor Alcalde.

Y cuando la ciudadanía nos ha preguntado, cuánto nos cuesta o por qué está paralizado, no he podido responderle, pero señor Alcalde, más allá de eso, las obras que se siga ejecutando, pero sí fuera importante urbano y rural que se vaya recalcando, para no dar tregua como usted lo ha dicho, señor Alcalde.

Porque ahora fácilmente los que nos quieren y nos han dicho, qué están haciendo los Concejales seis meses, qué ha hecho el Alcalde; y, sí fuera importante señor Alcalde que vaya recalcando las obras que se están ejecutando y el estado de obras también que está en su consideración, que lo ha sido desde diferentes Direcciones del equipo de la Municipalidad. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Para dejar claro lo que entendí de su sugerencia, en los próximos informes: Que se anuncien las obras concluidas; que se anuncie el estado de las obras en proceso de construcción; que se anuncie el estado de las obras en proceso de contratación; y, que se anuncie y se comunique las complicaciones que pudieran eventualmente existir en una u otra obra; o los cambios que se puedan dar en estas obras y las razones por las cuales esto ha sucedido.

¿Así sería? señor Concejal.

Abg. Rafael Quitio; dice: Sí, señor Alcalde, esto es con el fin que podamos conocer este Concejo el avance que va teniendo y también la ciudadanía que lo vaya también enterando de que esta Municipalidad sí está trabajando, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Sí, gracias señor Concejal, este tipo de observaciones a la información que entrega la Alcaldía y el trabajo son las que necesito, son las que me permiten mejorar el trabajo realizado; así es que, le reconozco, le agradezco Concejal Quitio y asumo la sugerencia. En consideración.

Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Tlgo. Celso Rodríguez; actúa: Gracias, señor Alcalde, una vez más al informe que usted

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba

acabó de presentar igual al mismo tiempo felicitarle, pero también sí poderle recalcar algunas situaciones que estaban pasando dentro de cada uno de los proyectos, programas, que existen dentro de esta Municipalidad.

El día de ayer por denuncias ciudadanas, nosotros hemos tratado de recorrer los Centros Infantiles, los Adultos Mayores también, y en realidad hay una preocupación tremenda por la falta de la contratación de lo que es la alimentación para los niños adultos mayores, Despertar de Los Ángeles y cada uno de los proyectos que tiene esta Dirección.

Hemos nosotros recabado esa información, ha habido denuncias de parte de padres de familia, hay requerimientos, justamente, de cada una de las Administradoras de estos Centros Infantiles, y ahora están poniendo a Un dólar cada padre de familia para poder solventar la alimentación de estos niños, señor Alcalde.

Es más, en la Parroquia de San Juan que se pudo visualizar, se pudo constatar en Centros de Adultos Mayores, están saliendo a recolectar en los mercados para que puedan recabar esta alimentación y puedan darles a los adultos mayores.

Creo que es importante también fijar la mayor de la celeridad en este tipo de procesos, tomemos en consideración que ya ha sido un tiempo prudencial para que se pueda rever, se pueda revisar y se pueda restaurar la contratación para esta alimentación, señor Alcalde.

En consideración a esto, me permito decirle que se trate de hacer los trámites pertinentes lo más ágil posible para que se pueda, no quedarse sin esta prohibición de la alimentación para cada uno de los Centros Infantiles y para los Adultos Mayores, señor Alcalde; gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señor Concejal, aun cuando esto debió haber sido tratado en puntos varios, no en este punto, voy a hacer algo al respecto. Le voy a pedir que en la próxima sesión de Concejo, la Directora Estefanía Camelos nos dé un informe al respecto, creo que esa es la manera de transparentar lo que está pasando.

Y también decirles de paso, es increíble lo que encontramos, encontramos procesos de compra de comida, en los cuales, los precios no eran altos; el litro de aceite estaba al valor de mercado, lo interesante es que, solo recibían medio litro; encontramos cantidad exorbitante de comida que no se justificaban con lo consumido; y de éstas, varias y varias irregularidades o emprendimientos, como eufemísticamente yo suelo nombrar, que había que corregirlos.

Y en ese proceso estamos, pero números claros y duros le voy a pedir a la Directora; y que quede en Actas, por favor, y que sea así; señor Secretario, en la próxima sesión de Concejo Ordinaria para que nos pueda informar al respecto.

Si no hay más observaciones se da por conocido el informe, gracias, señores Concejales.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

4. Ordenanzas en Discusión.

Segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del Barrio Los Shyris” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales, por favor, procedamos con el inicio de la exposición de esta Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, procedo a dar lectura del Criterio Legal contenido en memorando GADMR-PR-DN-2023-0147- M del 29 de agosto del 2023. En la parte pertinente:

CRITERIO LEGAL:

(...) “Sobre la base de los informes emitidos por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, Gestión de Obras Públicas, Gestión Financiera, Unidad de Contribución Especial de Mejoras y demás normas expuestas, se comunica que el Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba puede determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del Barrio Los Shyris, en aplicación del artículo 573 y la literal h) del artículo 577 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 2, 9 y 19 de la Ordenanza 007-2011 reformada mediante ordenanza 021-2015.

La propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del Barrio Shyris” para el cobro tributo de contribución especial de mejoras, ha sido elaborada de acuerdo a las normas constitucionales y legales; por tanto, se sugiere enviar la documentación al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para que adjunten el informe de la Comisión y remita al señor Alcalde para el análisis y aprobación ante el seno del Concejo Municipal.

Corresponde tratar analizando según los segmentos de cada una de las Ordenanzas, empezáramos por la Exposición de Motivos, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, a su consideración, la parte de la Exposición de Motivos que ya ha sido remitida en su momento y de manera oportuna a sus personas.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si no hay observaciones, vamos al siguiente punto, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Sin

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

observaciones se aprueba la parte expositiva.

Continuamos con la parte Considerativa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, señores Concejales, si no hay observaciones se daría por aprobado.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siga nomás señor Secretario, estoy atento cuando algún señor Concejal desee tomar la palabra le será concedida.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: En su consideración del Título de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración el artículo 1 de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: En su consideración, el artículo 2 de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay , se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración el artículo 3 del proyecto de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración en el artículo 4 de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: En su consideración el artículo 5 de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: En su consideración el artículo 6 de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración las Disposiciones Generales, primera y segunda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Su consideración la Disposición Final.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, se ha concluido el análisis de la segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio los SHYRIS” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras, dándola por aprobada. Necesitamos la moción pertinente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, colegas Concejales; si bien es cierto, las Ordenanzas que lo hemos venido analizando y discutiendo desde la Comisión de Presupuesto, es bien cierto, debo decirle pues, señor Alcalde.

Una vez que ha sido aprobado, conocido y discutido en primera instancia y en segunda, que hoy ha sido puesta a consideración del Pleno del Concejo, señor Alcalde, quiero elevar a moción que una vez dado la lectura por el señor Secretario, todos los artículos y las Disposiciones Generales y la Disposición Final, para que en segunda y definitiva quede aprobado esta Ordenanza de “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio los Shyrís”, para que entre a contribución general basado en la Ordenanza 07-2011, reformado mediante la Ordenanza 021-2015, para el cobro de contribuciones especial y mejoras, en concordancia en el inciso primero del artículo 569 y siguiente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, Descentralizado, señor Alcalde, si lo tuviera el apoyo a la moción planteada.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Hay apoyo a la moción?

Existe el apoyo a la moción de la Concejal Lema, por favor, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario, por favor, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, se aprueba por mayoría absoluta en segunda discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Rehabilitación Integral del Área Recreativa del barrio Los Shyris” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiendo punto, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Rehabilitación Integral del área recreativa del Barrio Los Shyris”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Corresponde tratar la segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Ampliación del cerramiento de malla galvanizada en las canchas sintéticas parque Sesquicentenario” para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Secretario, por favor, infórmeme e infórmele al Concejo para que quede en Actas y se señale de qué año son estas obras que se están tratando, en qué año se culminaron las obras; porque es importante dejar claro y recalcado la falta de voluntad política de una obra que, quizá, hasta ya ha concluido su vida útil y todavía no se ha cumplido la parte que se debía cumplir, la ley.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Corresponde al año 2016 el Acta Entrega Recepción de la obra, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Siete años, aproximadamente; bueno, tienen la palabra, señores Concejales. Por favor, dé lectura al Criterio Legal.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Mediante el memorando GADMR-PR-DN-2023-0145-M del 29 de agosto de 2023, el Criterio Legal en su parte pertinente, contempla:

Sobre la base de los informes emitidos por la Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, Gestión de Obras Públicas, Gestión Financiera y las demás normas expuestas, se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, puede determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia global de la obra “Ampliación del cerramiento de malla galvanizada en las canchas sintéticas del parque

Libro de Actos del Concejo Municipal de Piñambra

Sesquicentenario”, en aplicación de los artículos 573 y 577 letra g) del Consejo Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 2, 9 y 18 de la Ordenanza 007-2011 reformada mediante ordenanza 021-2015.

La propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Ampliación del cerramiento de malla galvanizada en las canchas sintéticas del parque Sesquicentenario”, para el cobro del tributo de contribución especial de mejoras, ha sido elaborada de acuerdo a las normas constitucionales y legales; por lo tanto, se sugiere enviar la documentación al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que adjunte el informe de la Comisión y remita al señor Alcalde para el análisis y aprobación ante el seno del Concejo Municipal.

Hasta aquí el Informe Jurídico, corresponde tratar la Ordenanza y sus diferentes partes.

A su consideración, la Exposición de Motivos del proyecto de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Corresponde tratar la parte Considerativa del proyecto de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Corresponde aprobar el Título de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, en los puntos que se han presentado, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones se entiende que se da por aprobado y esto en cada uno de los segmentos de la aprobación de esta Ordenanza.

Si no hay observaciones, se da por aprobado; sigamos por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Artículo 1 a su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Artículo 2, a su consideración.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: El artículo 3, a su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Artículo 4, a su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Artículo 5, a su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Artículo 6, a su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Disposiciones Generales Primera y Segunda, a su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay observaciones por parte de los señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Disposición Final, a su consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones por parte de los señores Concejales, se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Señor Alcalde, una vez más, señora Vicealcaldesa, compañeros, compañeras Concejales; bien es cierto, solo antes de elevar a moción debo manifestarle y más que todo reconocerle a todos los compañeros y compañeras de la Comisión que lo hemos trabajado, discutido y analizado, revisado el informe técnico jurídico.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Para lo cual pues, es importante decirle, señor Alcalde, bien es cierto, las obras, esta Comisión o esta Administración asumió, estamos haciendo las Ordenanzas, obras que fueron ejecutados desde el año 2013 para que tenga conocimiento el pleno de Concejo y para que tenga conocimiento la ciudadanía.

Señor Alcalde, queremos ser responsables desde el espacio que nos corresponde; al mismo tiempo, una vez discutido, analizado y ha conocido el pleno de este Concejo; señor Alcalde, quiero elevar a moción, que en forma definitiva quede aprobado la “Ampliación del cerramiento de malla galvanizada en las canchas sintéticas del parque Sesquicentenario” de mallas, perdón, señor Concejal.

Y, para lo cual, señor Alcalde, esta obra fue ejecutado en el 2016; dentro de eso pues, una vez conocido el informe técnico y dado la lectura todos los artículos de transitorias por la Secretaría; señor Alcalde, quiero elevar a moción, si así tengo el apoyo de los compañeros y compañeras que entre a vigencia esta Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Algún Concejal apoya la moción?

Concejal Patricio Guaranga, apoya la moción.

Por favor, señor Secretario, tome votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Por favor, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba en segunda discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Ampliación del cerramiento de malla galvanizada en las canchas sintéticas parque Sesquicentenario” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Ampliación del Cerramiento de Malla Galvanizada en las canchas sintéticas Parque Sesquicentenario”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX ciudad de Riobamba” para

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: El memorando Nro. GADMR-PR-DN-2023-0146-M que contiene el Criterio Jurídico, en su parte pertinente nos dice:

Sobre la base de los informes emitidos por las Direcciones de Gestión de Ordenamiento Territorial, Gestión de Obras Públicas, Gestión Financiera y las demás normas expuestas se concluye que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, puede determinar mediante Ordenanza la zona de beneficio o influencia global de las obras “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX Ciudad de Riobamba” en aplicación de los artículos 573 y 577 letra g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 2, 9 y 18 de la Ordenanza 07-2011, reformada mediante Ordenanza 021-2015.

La propuesta de Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia global de la obra “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX ciudad de Riobamba” para el cobro de tributo de contribución especial de mejoras, ha sido elaborada de acuerdo a las normas constitucionales y legales; por tanto, se sugiere enviar la documentación al señor Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que se adjunte el informe de la Comisión y se remita al señor Alcalde, para el análisis y aprobación ante el seno del Concejo Municipal.

Hasta aquí el informe jurídico, señor Alcalde, corresponde tratar el articulado de la Ordenanza correspondiente.

A su consideración la Exposición de Motivos.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: A su consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: A su consideración los Considerandos del proyecto de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: A su consideración, el Título de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: A su consideración, el Artículo 1 de la Ordenanza.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: A su consideración, el Artículo 2 de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, voy a plantear, voy a hacer el análisis jurídico respectivo, para generar una Resolución de Concejo mediante la cual se puedan aprobar las Ordenanzas en su texto integral con las observaciones que se planteen, pero voy a pedirle que Secretaría haga este análisis y plantearlo como punto de orden del día para la siguiente sesión, en caso de ser legalmente pertinente.

Sin embargo, mientras eso sucede, que será en la próxima sesión; por ahora, prefiero para que quede muy claro en las Actas y en la ciudadanía, que no existen observaciones en el análisis de artículo por artículo.

En su consideración el Artículo 2, señores Concejales. Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: A su consideración, el artículo 3 de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: A su consideración, el Artículo 4 del proyecto de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones de su parte, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: A su consideración, el Artículo 5 del proyecto de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Si no hay observaciones de su parte, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: A su consideración, el Artículo 6 del proyecto de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: A su consideración las Disposiciones Generales Primera y Segunda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: A su consideración, la Disposición Final.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; actúa: Una vez más, señor Alcalde, en vista que los compañeros parece que están cansados, pero tengan paciencia, por favor, creo que eso es el trabajo de todos.

Sí, señor Alcalde, la presente Ordenanza de la zona de beneficio o influencia global de la obra “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX de la ciudad de Riobamba”, una vez conocido el informe, discutido, analizado en segunda instancia y dado la lectura las Disposiciones Generales, Disposición Final por el señor Secretario, quiero elevar a moción para que esta Ordenanza quede en vigencia y se apruebe en segunda instancia, si así lo tuviera el apoyo del compañero o compañera Concejal.

Señor Alcalde, una vez más, haciendo ese reconocimiento al trabajo de todos los Servidores Municipales, quienes han hecho la contribución para poder analizar, discutir; y, reconocer también el trabajo de todos los compañeros miembros de la Comisión, aquí lo estoy representando.

Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; pregunta: ¿Si hay apoyo a la moción?

Abg. Edison Tene; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Tiene apoyo del Concejal Tene.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Secretario, por favor, antes de someter a votación, le pido nos informe de qué año es la recepción de esta obra.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: La obra fue recibida en el año 2017, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Es decir que, durante cerca de siete años no se ha podido cobrar los tributos y esto genera algún tipo de, lo dejo a su consideración, señores Concejales, genera algún tipo de complicaciones financieras a una institución, a la cual, no le sobra los recursos. No se ha cumplido durante tantos años la ley y ahora les felicito porque lo estamos haciendo.

Por favor, señor Secretario, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; refiere: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señor Secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, por unanimidad se aprueba la segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción y Administración de la Pista Olímpica de BMX en la ciudad de Riobamba”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción y administración de la pista Olímpica de BMX de la ciudad de Riobamba”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

5. Asuntos varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si existe algún punto, Concejal Aulla, por favor.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, bueno, yo esperaba este punto para poder exponer algunas preocupaciones que en la mañana ya pude expresar en la Comisión de Turismo y es referente a la Resolución Administrativa 2023-430-GACP, que es el proceso de contratación GADMR-PGSDR-2023-001 sobre la contratación de los servicios de organización coordinación y logística para ejecutar el proyecto turístico deportivo denominado “Vuelta a la Juventud y Vuelta Femenina 2023”

Sobre este tema y este contrato que, a los riobambeños que ya fue ejecutado, que a los riobambeños nos costó \$60,911.52 a decir de esta Resolución; esta Resolución Administrativa está firmada con fecha 26 de octubre de 2023 por el abogado Mauro Andrés Tapia y por el ingeniero Jeffry Mauricio Márquez.

Me causó a mí, personalmente y, eso lo compartí con los compañeros, algo de asombro y requiere una explicación, si no es en este momento, que sea cuando se sostenga la información, porque en la mañana al señor Director, Ingeniero Gustavo López, se le hizo la misma pregunta en la Comisión, no tenía conocimiento de aquello; dijo que va a hacer llegar la documentación necesaria como Presidente de la Comisión de Fiscalización y ya se ha realizado los pedidos correspondientes.

Sin embargo, sí nos causa asombro de que una Resolución firmada y que habla de una adjudicación exclusivamente al oferente Cañizares Samaniego Edgar Franklin por la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

cantidad ya mencionada que supera los \$66,000.00, se haya firmado el 26 de octubre y esta actividad ya se ejecutó el 27, el 28 y el 29 de octubre.

Es decir, cuando se habla de alguna contratación que tiene, incluso, un tema de algunos días para poder firmar el contrato, se habla también de que se pueda recibir primero los bienes o servicios que se van a contemplar en el contrato para poder realizar cualquier tipo de erogación, a menos que tenga un anticipo; entonces, sí me preocupa a mí en calidad de Concejal y Fiscalizador y Presidente de la Comisión de Fiscalización, que el 26 se firme una Resolución y esto ya se ejecute el 27, 28 y 29.

No sé a qué obedece este tema o primero estamos ejecutando las cosas y luego estamos firmando los contratos, cosa que me parecería a mí, grave; e incluso, por las prohibiciones de la Ley de Contratación Pública y, obviamente, estos temas que deben ser observados en nuestras atribuciones que establece el mismo COOTAD y que es nuestro deber hacer estas aclaraciones y que se le aclare a la ciudadanía.

Que quede sentado si es que existe la información obviamente, caso contrario, se ha hecho los pedidos por los canales necesarios y oficiales y esperemos que nos llegue para poder tocar el tema también, que fue objeto de tratamiento también en Asuntos Varios en la Comisión de Turismo y Deportes.

Hasta ahí el primer tema, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Señor Secretario, por favor, confírmeme de cuál de los eventos de todos los eventos ciclisticos que hemos hecho en la ciudad de Riobamba, desde el Panamericano de BMX, de la Vuelta Ciclista Nacional, de la Vuelta Ciclista Femenina, de la Vuelta Ciclista Juvenil que han traído tantos recursos y visitantes a la ciudad de Riobamba y que dinamizan la economía y que van construyendo un nombre a la ciudad como “Capital de Ciclismo”; de cuál de los eventos, se estaba tratando esta observación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, la observación generada por el Concejal Aulla, corresponde a la Vuelta Femenina y la Vuelta Juvenil que se celebraron en el último mes, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias. Señor Procurador Síndico, y agradecería a quienes emiten esta transmisión y a quienes editan las transmisiones de las sesiones, lo que se transmita no sea cortado, editado; de tal manera, que se tergiverse ningún tipo de palabra, sino que, sea íntegro, como tiene que ser cuando uno emite información hacia afuera.

Señor Procurador Síndico, indíqueme, por favor, las implicaciones de lo señalado por el Concejal.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Muchas gracias señor Alcalde, en el caso y en el evento de que algún Funcionario de esta institución

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

incurriere en alguna de las prohibiciones que están establecidas en la ley, la Contraloría General del Estado, será la que pudiera eventualmente generar algún tipo de responsabilidad; sin embargo, quiero comunicar a este seno del Concejo de que la normativa secundaria del Sistema de Contratación Pública permite, inclusive, hacer publicaciones posteriores a los eventos o a las contrataciones, en casos excepcionales; lo que podría eventualmente no justificar, pero sí establecer de que la ley como tal, la normativa como tal, no ha sido bajo ningún punto de vista transgredida por una actuación de esta naturaleza.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias; de todas maneras, primero yo debo señalar que, si es que jurídicamente no está establecido como grave, es algo bastante subjetivo y yo lo pongo en correlación con los beneficios que tiene la ciudad con cada uno de estos eventos que por mucho tiempo no se han hecho y que generan nuevas experiencias, inclusive, a nivel institucional.

Es algo que tiene que ser revisado y en aras de la transparencia le debo señalar, señor Concejal, que no solo por este caso, sino por todas las actuaciones que pueda tener esta Alcaldía, haré pedido de exámenes especiales muy periódicos y frecuentes; de tal manera que, Contraloría pueda emitir las observaciones que sean del caso, si es que se hubiese o no transgredido alguna norma, que es lo que corresponde.

Sí, Concejal Aulla, por favor, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde; a ver, ya el tema de costo beneficio es su deber y obligación demostrar a los ciudadanos cuánto nos ha representado los \$66,911.52 libre de IVA que significó esta contratación, eso no está en discusión en este momento.

La dinamización económica también, es parte de los eventos, nadie dice que no, yo estoy observando el procedimiento, porque para ponerse los zapatos tengo que primero ponerme las medias, siempre he hecho esa comparación; entonces, simplemente, que se manejen las cosas de manera correcta y, por supuesto, lo que acabó de decir el señor Procurador, que le entendí al inicio de su intervención que este es un tema que debería observar la Contraloría, yo también lo puedo observar, yo soy Fiscalizador de este Concejo y así como usted tiene el compromiso de que se realicen exámenes especiales a todos esos procesos, también estamos en la obligación de pedir que se realicen y evitar esos controles posteriores si aquí hacemos bien las cosas.

Nada más, no he criticado el tema de la actividad como tal, porque me parece que de estos eventos le hacía falta a Riobamba, nadie dice que no, no puedo decir que no genera un movimiento económico, vuelvo y repito, el tema costo – beneficio de cuánto le significa al Municipio o cuánto recupera el Municipio o indirectamente a través de sus ciudadanos, es un motivo de análisis posterior que lo puede hacer con el tema o sus Asesores económicos.

Simplemente, es el procedimiento, señor Alcalde, sobre ese tema, ya que ha sido aclarado y también se ha pedido la información, ojalá, nos generen la información como se pide y no

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

pase lo mismo que sucedió ayer en la Comisión de Fiscalización que fue objeto de observación de todos los compañeros miembros, sin excepción de ninguno, en donde se habló de que no llegan los señores Directores, creo que es un tema recurrente en las Comisiones y también era parte de Asunto Vario a tratarse, no llegan los Técnicos, llegan los informes incompletos, llegan Técnicos a decir, que yo solo soy el Técnico, solo sé de tres obras, las demás no les puedo explicar.

Y son cosas que, realmente, dificultan de una u otra manera nuestro proceso de fiscalización; son cosas que, incluso, en la sesión anterior, si no me equivoco, el Concejal Alberto Ganán también hizo su observación por el tema de la Comisión de Parroquias Rurales, fueron las observaciones que en esta sesión de fiscalización lo hicieron todos los miembros, incluyéndome a mí; y, que son temas que también, señor Alcalde, no podemos estar en cada sesión exhortándole y pidiendo que los Directores cumplan el trabajo, es deber de ellos y es obligación, comparecer ante el órgano fiscalizador y defender sus informes y transparentar las cosas.

Así mismo, en algunos escritos, señor Alcalde, de una vez para no volver a intervenir, se pide la información y lo hablo esto a título personal, no sé si suceda con los demás compañeros, se pide la información y hay algunas respuestas evasivas, para mí escuetas, de parte de muchas Direcciones, en donde se manifiesta que los pedidos deben salir por parte o solicitándole primero al señor Alcalde, yo puedo respetar el órgano regular; entonces, también que sea parte de la modificatoria porque la Ordenanza en el artículo 40.- habla de que las Comisiones pueden realizar los pedidos a las Direcciones de Gestión, incluso, estableciendo un tiempo y un término, dependiendo de la naturaleza de la información.

En ese sentido, sí quisiera que eso también se aclare porque hay otros compañeros Concejales y otras Comisiones que solicitan a las Direcciones y así lo he venido haciendo y directamente he obtenido respuesta, pero esta vez ha tocado hacer insisto y tomando, incluso, otra normativa que pueda permitir facilitar el trabajo de Fiscalización y que los Directores están en la obligación de permitirnos la información, para poder realizar los procesos que necesitamos fiscalizar y necesitamos transparentar, señor Alcalde.

Que sea tomado en cuenta lo que he manifestado y que, obviamente, se vayan corrigiendo estas cosas; cuando uno se hace una observación no es con el ánimo de fastidiar a nadie, no es con el ánimo de incomodar a nadie, como lo dije el día de ayer en la Comisión, es con el único fin de que las cosas se manejen bien y nos llegue la información que todos necesitamos para ejercer nuestras funciones establecidas en las leyes y en las Ordenanzas pertinentes.

Hasta ahí mis observaciones, señor Alcalde y compañeros Concejales.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde. Sí, realmente, considero importante el comentario emitido por parte del compañero Concejal Carlos Aulla, sobre los pedidos de información que realizamos desde las diferentes Comisiones, es real lo que nos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

sucede en cada una de las que nosotros somos miembros o dirigimos.

Considero que usted ya hizo una conversación y un llamado de atención a los señores Directores para que, como usted en un inicio de la administración dispuso de manera verbal en una de estas sesiones, de que la información sea pronta, sea oportuna y sea adecuada, para poder desarrollar nuestro ejercicio de fiscalización.

Nada más por aclarar, señor Alcalde, que la moción presentada en el punto número dos, con respecto a la sesión permanente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, era el pedido unificado por parte de los señores Concejales al señor Presidente de la Comisión, para que sea encaminado el pedido y no duplicar los esfuerzos por parte de las Direcciones, las que deberían aportar con el presupuesto para el año 2024, sabiendo que nosotros también como autoridades y como fiscalizadores tenemos toda la potestad de pedir información para ejercer nuestras funciones; eso para aportar al comentario del señor Concejel.

Señor Alcalde, para aprovechar el uso de la palabra, quiero cambiar un poquito el tema e invitar a todas las compañeras Servidoras Municipales y Trabajadoras y autoridades mujeres, por parte del Ministerio de Salud tenemos una apertura para realizar exámenes de Pápiloma Humano a todas las compañeras; por lo que, yo le solicito y les invito de manera abierta a que, por favor, se acerquen a las oficinas de Vicealcaldía para que puedan agendar o solicitar una cita y puedan ser atendidas para este examen de manera gratuita.

Es una gestión que se ha realizado por parte de la Vicealcaldía y se les invita a todas las compañeras, para que puedan hacer uso de este beneficio que vamos a tener; muchísimas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, Concejel Galo Falconí, por favor, tiene la palabra.

Ing. Galo Falconí; actúa: Señor Alcalde, compañeros, bueno, voy a ser breve; señor Alcalde, hay un contento bastante general con la ciudadanía por el reasfaltado que se está realizando; sin embargo, con un poquito de ojo técnico, están quedando a desnivel las tapas de los pozos. Eso en pocos meses, por experiencia propia, va a producir la rotura de esas tapas y va a causar mayores problemas.

La recomendación hacia usted y que usted derive a quien dependa, especialmente al Fiscalizador de la obra, que se compruebe que esos niveles queden bien; es una obra que está quedando bonita, pero que va a causar problemas si no se hace este tipo de correcciones.

De la misma forma, hacer un llamado de atención a través del Fiscalizador, de que los desperdicios que salen del frezado, si es que son colocados en las aceras, sean retirados de manera inmediata el mismo día, ya que he tenido ciertas denuncias, se puede decir, acá en la oficina, de personas de la tercera edad especialmente, que tienen que bajarse de la acera a la calzada, y eso pues, sin duda, pone en riesgo la integridad de estas personas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Nada más, señor Alcalde y compañeros, eso era todo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Gracias, yo voy a hacer algunas preguntas. El artículo 40.- se refiere a las Comisiones, a los pedidos de información de las Comisiones, no de los Concejales de manera personal, de las Comisiones; y, creo que es un artículo que merece la pena ser tomado en cuenta para que los pedidos de información sean analizados previamente y no obstaculicen un trabajo administrativo por la cantidad excesiva, si es que cada uno de los Concejales considerara hacer pedido sobre pedido de información duplicada.

Entiendo yo, que varios de los pedidos a los cuales han sido referidos en este punto, son pedidos que no tienen como sustento una Resolución de la Comisión; le invitaría, señor Concejal, a que se cumpla la norma, la misma que se menciona; si se invoca una norma, pues que sea una norma que ha sido cumplida, caso contrario, se queda sin piso lo señalado.

Luego, también debo recalcar que, la norma permite que vaya un Funcionario o su Delegado, y cuando es repetitiva la información, que se pide por varios lados y el mismo Director tiene que estar en una u otra Comisión o en diferentes instancias controlando y verificando la calidad de las obras, cosas que, por ejemplo, ha señalado el Concejal Galo Falconí, tiene la posibilidad legal de enviar un delegado, tiene la posibilidad.

Y, lo que algunas personas lo pueden ver como negativo, por ejemplo, que un Delegado, un Técnico diga que tiene conocimiento de apenas tres obras y que las otras obras no conoce, habría que revisar cómo fue el pedido de información; a pesar de lo que significa esto negativo, también tiene otra perspectiva, hay más, muchas más de tres obras, muchas más, y eso es un mensaje que queda en el fondo; gracias por aquello, señor Concejal.

Aprovecho también de una vez, en el punto vario anterior que se señaló, el tema de los eventos ciclisticos, informarles, contarles, que el 25, 26 y 27 de noviembre, viene la última válida de BMX Nacional Juvenil, que no iba a ser aquí, iba a ser en la ciudad del Tena y por varias razones no se dio allá y se va a utilizar esta pista hermosa que construimos en esta administración, que la refaccionamos y la dejamos con estándares internacionales; y aun cuando, normalmente vienen cien, doscientos, trescientos deportistas, esta vez van a venir cerca de seiscientos deportistas con sus familias, con sus equipos técnicos a participar en la ciudad de Riobamba.

Eso va a significar que otra vez más va a suceder lo que ya no es novedad, sino algo habitual; hoteles llenos con todas las habitaciones encendidas en las noches; restaurantes que facturan más de Quinientos Mil dólares en cada evento, datos que tenemos y que nos hablan de una reactivación; el mismo hecho, todo se puede leer de diferentes maneras.

Estas válidas, estos circuitos, han significado para algunos ciudadanos una molestia porque estaban acostumbrados a levantarse con calma el domingo, coger su vehículo en calles desiertas y poder circular para comprar el pan o el periódico; y ahora, de pronto, esa monotonía y tranquilidad les ha sido de alguna manera complicada porque hay eventos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Si uno quiere lo puede ver como qué horror, ahora me han cerrado las vías, como algunos troles andan diciendo; y otros pueden decir, acepto estas complicaciones porque son eventos que están dinamizando y construyendo una estructura económica anclada al turismo en la ciudad; inclusive, aquí veo algunos amigos transportistas que a veces se molestan porque viene una competencia, a veces hasta desleal en el transporte, cuando en realidad lo que nosotros deberíamos buscar es que haya más usuarios y más usuarios y más usuarios; de tal manera, que hasta hagan falta más unidades de transporte porque hay más usuarios.

¿Y cómo traemos usuarios de otras provincias a nuestro sistema de transporte? Con eventos deportivos, culturales y artísticos; así es que, si queremos verle la quinta pata al gato y queremos verle por detrás y no por delante, pues siempre habrá esa opción de tener esa perspectiva en la vida, o podemos verlo como creo yo que debería hacérselo; y como les dije, hago la invitación el 25, 26 y 27 de noviembre a que vayan a la última válida de BMX, de verdad, es hermoso ese evento, hermoso y va a haber más.

Y además de todo eso, estamos construyendo los futuros estrellas del deporte en estas disciplinas deportivas, qué maravilloso que fue escuchar a los muchachos decir, me pude medir con los Campeones Nacionales y ya sé cómo ellos manejan y por dónde van en una competencia.

Familias enteras y, el Concejal Villamarín lo sabe, familias enteras, Concejal Falconí también, familias enteras contentas de la oportunidad que se les dio a sus guaguas; además de eso, la promoción de la ciudad, el circuito interno urbano de la Vuelta Ciclista, el circuito urbano de la ciudad de Riobamba, es considerado uno de los más técnicos, más rápidos y con un escenario maravilloso.

El circuito de parroquias rurales, otra cosa espectacular, espectacular, mencionada en medios de comunicación nacionales, internacionales, inclusive, ha llegado a Europa las noticias de lo que se está haciendo aquí en Riobamba en ciclismo; esto que no había nos puede generar errores, sí, puede pasar, claro que sí, claro que sí, y si me pongo el zapato antes de la media, bueno, me saco la media, me saco el zapato, me pongo la media, me pongo el zapato y camino feliz por la vida resolviendo cualquier error que se haya cometido; gracias.

Concejal Villamarín, por favor.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Un minuto, señor Alcalde, siempre hay necesidades y le entregaré entre el día viernes y el día lunes, ya está resuelto lo de las vajillas, es así de simple, menos palabrería, está resuelto las vajillas para el Despertar de los Ángeles, para lo que se hablaba la necesidad que un día el MIES nos quiso quitar y que se hizo un convenio o no sé cómo estará, pero el día lunes le entregaré a usted mismo para que den el mejor uso.

Está listo eso, está de retirar el día viernes, aproximadamente estamos hablando entre cien, ciento veinte ejemplares de vajilla; así que, le entregaré a usted porque yo no quiero ni nada

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambra

de show, que se entregue a quien necesita, a los adultos mayores que decía, al Despertar de los Ángeles; lamentablemente, no se pudo hacer a la carrera, ya sabe por circunstancias, pero hay gente que cree y han hecho esa donación, lo único que han pedido es ser anónimos y que han dicho que den el uso que debe tener y que por fin sea propio del Municipio, de nuestros Centros Infantiles, del Despertar de los Ángeles.

Así que, señor Alcalde, el día lunes le estaré haciendo la entrega oficial de esas vajillas que nos han donado, no es que yo he comprado, simplemente nos han donado porque creen en lo que podemos hacer; nada más, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Gracias, hoy debo reconocer la proactividad en cuanto a la aprobación de Ordenanzas por parte del Concejal Rafael Quitio y, nuevamente, la proactividad en la conexión con los sectores sociales del Concejal Villamarín; así como, varias Resoluciones en temas de movilidad que hemos logrado hacerlas con el Concejal Edison Tene; esto tengo que decirlo, así como otros días he reconocido el trabajo y el esfuerzo de muchos de los Concejales que están aquí.

También señalo que, el tema del desperdicio del frezado, la limpieza de obra y el nivel de las tapas, lo acojo, Concejal Falconí, como una muy buena observación, será transmitido mediante documento al Director de Obras Públicas y a los respectivos estamentos; también pedirle, Concejal Villamarín, y voy a topar este tema que es importante, que todo tipo de donación sea entregado documentalmente para que quede catalogado dentro de los bienes municipales.

En estos tiempos se escuchan de algunos tipos de donación y ninguno de ellos puede ser hecho de manera informal, con eso le agradezco su gestión. Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias señor Alcalde, un poco acotando acerca de los pedidos de información y, además, en realidad el trabajo desde todos los Directores hacia las Comisiones. Y en realidad, esto se vuelve posiblemente por falta de comunicación y articulación entre las propias Comisiones, esto hago referencia poniendo un ejemplo muy claro desde la Comisión que presido, que es la Comisión de Obras Públicas, tengo entendido y todos los demás Concejales tienen la facultad de pedir información; tengo entendido que hay varias Comisiones y Concejales que están solicitando la misma información que desde la Comisión de Obras Públicas la hemos solicitado.

Sin embargo, solamente haciendo un llamado a los demás Concejales, porque en realidad que los Directores estén en las Comisiones de dos a tres horas, sí también dificulta que la parte administrativa se detenga, pues si en cada Comisión se encuentran los Directores y yo sé que es el deber y la obligación que mediante ley le obliga a los Directores a presentar información y a transparentar todas las acciones que vienen haciendo en el área administrativa.

Sin embargo, sí quisiera hacer un llamado muy especial a los Concejales, que podamos sesionar de manera conjunta para que no se pueda replicar o duplicar o triplicar en algunos casos la misma observación; y también el segundo, que es la comparecencia o en este caso

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la participación de los Directores en las Comisiones. Un ejemplo muy claro, nosotros, hemos decidido coordinar con la Comisión de Parroquias Rurales para poder sesionar conjuntamente, ya que son los mismos temas que tratamos la Dirección de Obras Públicas y un subproceso, la UDRI, para no duplicar esfuerzos y que los Directores, realmente, puedan hacer su trabajo.

Esto no es sinónimo de justificación, posiblemente, a la descoordinación o a la falta de información que nos están proveyendo a las Comisiones, pero sí es necesario también, señores Concejales, inclusive, tenemos una moción elevada por nuestra Vicealcaldesa, conforme a la construcción de la Plazoleta Bicentenario para poder sesionar en conjunto con la Comisión de Patrimonio Cultural.

Entonces, sí es un llamado, compañeros, para poder articular, para poder sesionar conjuntamente todas las comisiones que somos parte de un mismo tema, para que la parte administrativa también fluya, creo que eso es importante y solamente quería hacer esta recomendación, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, creo que son valederas sus observaciones, pero me deja una pequeña preocupación, sesionar este rato en la denominada Plaza Bicentenario que yo le seguiré llamando Club Ferroviario, y voy a estar atento a que así se llame porque así se llamó siempre, me preocupa que se sesione ahí porque puede no tener las condiciones de seguridad adecuadas, pero voy a estar atento al tema.

Srta. Micaela Lema; menciona: Solamente para ratificar aquel punto, señor Alcalde, mi recomendación es que sesionemos de manera conjunta las Comisiones y puse un ejemplo que, por ejemplo, la Comisión de Patrimonio Cultural pueda sesionar con la Comisión de Obras Públicas acerca del tema o la construcción, para poder agilizar también y no duplicar los pedidos, para que la parte administrativa pueda fluir de manera correcta; eso nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias, muy amable. Concejales Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde; una inquietud que tengo, el tema tanto en parroquias rurales y en urbanas, sobre todo, en los parques, en lugares públicos, existe "Riobamba Digital", pero no está en funciones; entonces, sí sería bueno que la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información nos den la información correspondiente o desde cuándo va a entrar en operación, porque ha habido la inquietud de, sobre todo, los jóvenes que en las parroquias rurales hacen el uso por el mismo hecho del tema educativo; entonces, eso quería hacer la inquietud, señor Alcalde.

Y otro tema también, lo que los compañeros Concejales han manifestado por el tema de informaciones; es sumamente recurrente que las Direcciones mandan informaciones incompletos o a su vez van en algunos casos con total desconocimiento y eso es bastante preocupante, sobre todo, al menos parroquias rurales estamos haciendo sesiones en los territorios y si no hay la información correspondiente, imagínese qué podemos tratarlos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Entonces en ese sentido, señor Alcalde, sí es muy importante también que usted como administrador de la ciudad que está bajo su mando los señores Directores, pueda poner también énfasis en aquello; pero también aquí vamos a ser un poco claros, al menos en las Comisiones donde yo soy parte he visto también informaciones que piden hasta de forma desmedida, informaciones que, quizás, no tiene mayor relevancia, ¿cuál será el objetivo? No lo sé.

Entonces ahí también, compañeros Concejales, creo que tenemos que un poco apersonarnos, no es cuestión de a los señores Funcionarios públicos pedir por pedir toda la información o pedir veinte años, diez años atrás, qué sentido tiene si ya ha pasado la Contraloría General del Estado; personalmente, bueno, sin ánimo de generar cualquier tipo de conflicto, pero sí es importante también hay duplicidad de información, señor Alcalde, que se ha generado, a veces pedimos mismas informaciones, entonces eso también ha sido otra situación.

Todas estas cuestiones, cuando no hay información correcta, desde luego, señor Alcalde y compañeros Concejales, en esta semana hemos sido un poco llamados la atención, quizás, podríamos decir en los medios de comunicación, donde de alguna manera han tildado que los Concejales no estamos haciendo absolutamente casi que nada y eso creo que es de conocimiento público; considero que cada Concejal estamos realizando trabajos a la medida de las posibilidades; por lo tanto pues, no creo que lo puedan tacharnos a todos, meter en un solo saco.

Pero en esto también yo veo que el problema recae porque la Dirección de Comunicación de la Alcaldía no consolida la información correspondiente para que la ciudadanía en general, también hay que entender, también hay gente que tratan de llamar la atención en las cámaras, en redes sociales también aprovechando estos particulares también, estamos muy conscientes.

Entonces, sí le pediría señor Alcalde, los trabajos que estamos realizando, también en los medios de comunicación haga énfasis correspondiente y, bueno, personalmente he podido ayudar en algunas cosas que creo conveniente para la ciudadanía en general, he presentado las propuestas, se ha demorado en conformar la Comisión de Mesa Técnica Multidisciplinario, bueno, en algunos aspectos que yo personalmente lo he dicho, señor Alcalde, que lo acojan, no lo acojan, eso ya creo que salen también de las posibilidades de uno y de la voluntad que uno se tiene; muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señor Concejal Alberto Ganán, yo aprecio mucho su trabajo en las parroquias rurales, de verdad, sé que usted está muy comprometido, pero con este antecedente quiero decir algo. No puede ser, creo yo, mi criterio personal, no puede ser que se pretenda de alguna manera justificar o desvirtuar las acusaciones que pudiera hacer la prensa de cualquier tipo, de la no existencia de un trabajo de los Concejales porque no hay información del trabajo del Alcalde.

A ver, una cosa es el trabajo de los Concejales y otra es el trabajo del Alcalde, el Concejal informa con el trabajo del Concejal, el Alcalde informa con el trabajo del Alcalde; o sea,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

vamos a suponer, en el supuesto no consentido, que además señores, yo les paso un informe semanal de actividades, pero vamos a suponer que no entregara nada de información, ese es el trabajo de la Alcaldía pues, el trabajo de los Concejales es otro y el trabajo de los Concejales se justifica con la información que generen los Concejales.

Por ejemplo, un Concejal puede decir, he pedido información y no me ha sido entregada; el Concejal puede decir, presenté cincuenta Ordenanzas y están en proceso de aprobación de segundo debate; pero no puede desvirtuarse lo que diga la prensa, diciendo es que el Alcalde no me entregó información, porque no es trabajo del Concejal, por ejemplo, el adoquinar una vía. Quien me dé la información, un Concejal para que yo pueda atender a un pedido ciudadano, gracias, y eso es una colaboración que yo la agradezco, la reconozco enormemente, pero, por favor, las cosas como son.

Y repito, señor Concejal Ganán, yo reconozco mucho su compromiso con las parroquias rurales, pero como dicen, “Al César lo que es del César” “A Dios lo que es de Dios”; y además aclaro algo, conozco lo complicado que es justificar, por más que uno haga un trabajo muy fuerte en el ámbito de lo legislativo; hacer Ordenanzas implica un trabajo enorme, no es fácil y lo conozco porque estuve en el ámbito legislativo en la Asamblea y es algo que no se ve como un asfaltado, por ejemplo, claro, pero ese es un reto comunicacional que cada uno de nosotros tenemos en los diferentes ámbitos en los que estamos.

Quiero mencionar un oficio que me envía el 08 de noviembre del 2023 y que por el gusto me voy a permitir darles lectura y que además les va a permitir a ustedes, señores Concejales, iniciar nuevos procesos de fiscalización. Firmado por el Gerente de EMAPAR, Nelson Patricio Muñoz Rubio, quien dice en la parte pertinente:

Me permito informar que en reuniones mantenidas con el BEDE el 07 de noviembre, se determinó que las fichas de asignación del proyecto de alcantarillado, (lo digo de forma rápida), de aguas residuales de Riobamba, han sido solventadas todas las observaciones, por lo que se entrega la ficha del proyecto para la solicitud de asignación; a la vez, informar que esta ficha deberá ser enviada por parte de Alcaldía al ingeniero Adrián Pazmiño, (ficha que ya está firmada) y Gerente de la Sucursal Zona Sierra Centro Pastaza con el siguiente texto: “Se remite la ficha de asignación y se solicita se gestione la Carta de Afectación para que el proyecto ingrese a la canasta de producto financiero PROGAPSA, que es este financiamiento del cual se firmó en su momento con el Banco de Inversiones Europeos”.

En otras palabras, estamos en las puertas de iniciar la asignación de los recursos para los proyectos de alcantarillado de los barrios Nororientales, Bosques Tubasec, Interceptor Chibunga y otros más; creo que esta es una gran noticia y que refleja en un oficio y en un papelito y en un documento, un trabajo de equipo de meses, interinstitucional, y que ahora va dando ya prácticamente los resultados.

El día de mañana tendré reuniones con el BEDE y por supuesto que les informaré, y si es que faltara esa información, les agradezco que cumplan eso, la fiscalización me pida la información, pero si alguno de los presidentes o de alguna de las Comisiones ya hace ese

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

pedido, por favor, remítalo a sus compañeros Concejales, para que no exista duplicación y triplicación de pedidos de información y podamos ser más eficientes en la administración.

Conozco de la Asamblea cómo se buscaba de parte de algunos Asambleístas, no yo, seguro, boicotear una administración inundando de pedidos de información, y espero que eso no pase en este Concejo porque sería muy dañino para la ciudad de Riobamba.

La norma, Concejal Aulla, señala un número de intervenciones por cada punto del orden del día, pero por favor, tiene la palabra, gracias.

Perdón, una aclaración, están a punto de cortar la luz porque tenemos que conectar la planta de energía que conseguimos y gestionamos para que se pueda trabajar eficientemente; así es que, le ruego prontitud.

Abg. Carlos Aulla; actúa: No se preocupe, no es mi intención empezar un tema y da porque eso no se ve bien, solamente aclarar ciertas cosas. Al inicio en el artículo 78.- que se leyó y se hablaba de que, sin embargo dice las Actas anteriores, el señor Secretario dijo que no necesariamente es lo anterior, sino puede ser cualquiera. Lo mismo sucede, por poner un ejemplo nada más, lo mismo sucede en el artículo 40.- ¿En qué parte del artículo 40.- de la Ordenanza dice que es con Resolución de Comisiones? En ninguna.

Bajo este concepto, los pedidos de información tendríamos que esperar que las Comisiones sesionen cada quince días para pedir información y fiscalizaríamos cada quince días, cosa que no es aceptable por ningún lado; entonces, sí debo rechazar ese tema, ahí dice que las Comisiones y yo entendería, aquí hay algunos profesionales del Derecho, entendería que al no decir el cómo lo hacen las Comisiones, se entiende que las Comisiones tienen una conformación personal y jurídica que está hecha por cinco compañeros y de la cual ejerce representación legal o actuación legal el Presidente; entonces, el pedido del Presidente es el pedido de la Comisión.

Como segunda cosa, no hemos dicho bajo ningún concepto, señor Alcalde, que no se vayan Delegados, la norma permite, quién ha dicho que se quiere interrumpir los actos administrativos que realizan los Directores, que manden sus Delegados, muchas veces lo han hecho, pero que manden delegados que sepan y que lleguen con información, no cualquier delegado que dice, ahorita me mandaron y no sé ni de qué se va a tratar; eso es respeto a las Comisiones, es respeto.

Tercero, se ha manifestado de que, bueno, esto sí me queda todavía en el aire porque creo que este error lo hemos cometido entonces todos, absolutamente todos o ¿Quién de los compañeros Concejales ha realizado desde el inicio pedidos a través de la Alcaldía? Creo que todos hemos hecho pedidos a las Direcciones y, recientemente, tal vez porque algún tema, tal vez no lo quieran responder o no lo quieran tocar, no, hágalo a través de la Alcaldía o tal vez por seguridad jurídica de los Directores, podría entenderse muchas cosas.

Eso sí quisiera que se aclare para tomar entonces todas las iniciativas y todos el correcto canal de pedido de información y lo hacemos todo a través de usted y no a los Directores,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

cuando son los Directores los que se presentan a defender sus informes y sería una triangulación bastante extraña, demorosa y que no tendría realmente sentido para tener una fiscalización realmente ágil como necesitamos.

Y también voy a discrepar con el mayor de los respetos sobre lo último que acabó de decir y con esto termino, señor Alcalde, usted ha manifestado que las actuaciones suyas son suyas y que los Concejales son otras; el COOTAD establece que yo como Concejal lo fiscalizo a usted y todo lo que comprometa, por ahí algo se trató de decir y, correcto, porque ha sido respuesta de algunas de las Direcciones especialmente de la parte administrativa y financiera, de que son temas administrativos.

Todo lo que compromete la actuación administrativa y ejecutiva del señor Alcalde, compromete recursos y cuando se habla de recursos es obligación de los Concejales fiscalizar estos recursos; por ponerle un ejemplo, claro, son decisiones de ustedes cómo defienden, cómo hacen el tema tan sonado y que ya seguiremos tocando y si seguimos con respuestas escuetas de las acciones de protección en contra del Municipio, pero obviamente, el procedimiento, los acuerdos, cómo lo hicieron, obedece a un tema jurídico y una defensa técnica, la cual, no es objeto de nuestro análisis, pero sí es objeto cuando nos toque pagar recursos, ahí sí entramos nosotros.

Entonces, son temas así que atrás de la actuación ejecutiva y administrativa compromete recursos y es obligación como Concejal, como Fiscalizador, como saben aquí algunos compañeros decir, bueno, soy Fiscalizador, así somos, Fiscalizadores, entonces fiscalicemos.

Esos son todos los temas, señor Alcalde, hay que discrepar con respeto, no creo que esto signifique, vuelvo y repito, un toma y da, que eso no tiene sentido, cada quien defiende su situación, hay profesionales del Derecho, pero la norma está escrita y el Derecho Público y el Derecho Administrativo, los que saben de Derecho, se hace y se sustenta con lo que está escrito, y si esta Ordenanza nos está llevando a tener problemas, creo que ya debía estar tratada o entiendo que el compañero Tene en la Comisión de Legislación ya debe estar avanzado el tema de la Ordenanza.

Claro, se estaba tratando, compañero, no he preguntado el sentido y no es con un afán de increpar de ninguna manera, sino que ya deberíamos tratar porque este tema nos va a regular cuatro años y si nosotros no estamos tratando el tema que hoy nos está llevando a tener este tipo de problemas; entonces, vamos a seguir confrontando las mismas cosas, aclaremos ahí cómo se hacen los pedidos, aclaremos un manual de ética, como decían antes, para que no abandone las sesiones, para que los plazos, términos y todas las actuaciones, y vamos a tener un mejor desempeño parlamentario y legislativo en este Concejo Municipal; gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, ya mismo se corta la luz ¡Qué viva la fiscalización y qué viva la transparencia en la gestión pública! Absolutamente, esa es la única respuesta que le puedo dar, señor Concejal.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejal Tene, por favor, aunque le aviso que ya mismo se corta la luz.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes con todos los presentes que nos han acompañado hasta esta sesión. Bueno, sinceramente, señor Alcalde, felicitar las acciones que se hacen en beneficio del turismo acá en la ciudad de Riobamba y creo que la mayor parte de la ciudadanía nos ha manifestado claramente que esos actos o esos actos deportivos culturales se ven de excelente manera.

Lo único que sí he venido o sí han manifestado, señor Alcalde, es que exista un poco más de comunicación en el cierre de vías inclusive, también que se les socialice a los señores Agentes de Tránsito o los que están controlando el tránsito que a las ambulancias se les deje pasar de manera inmediata porque a veces no se les deja pasar y nada más; o sea, felicitar la actuación cultural y deportiva, muy claro, muy bien en beneficio de esta administración.

En otro punto, señor Alcalde, debo manifestarle que meses atrás, nosotros hicimos una reunión con los señores de, en el Mercado Mayorista, con los señores de la sección papas, en un problema tan grande que tenían sobre los puestos, sobre los cupos y toda esa situación; llegamos a un consenso, informarle que están tranquilos, pero se nos viene ya más problemas, señor Alcalde, hoy ya hay problemas con los señores de los aguacates, con las señoras de las cebollas, con las señoras de los mellocos y toda esa situación.

Informarle que desde el día de mañana, señor Alcalde, nos han invitado por parte del señor Presidente de todas las Asociaciones, Holger Castillo, es el que nos ha invitado a unas sesiones para dar soluciones, lo hemos hecho, lo hemos dado soluciones anteriormente, no son nuestras atribuciones porque, obviamente, claramente, lo dice el COOTAD, legislar y fiscalizar, por supuesto, pero si podemos dar soluciones, podemos aportar en algo y que los comerciantes y que todos, transportistas y todos, puedan sentirse tranquilos, sobre todo, porque esta administración está abriendo las puertas para darles soluciones, estamos a las órdenes.

Le comunico, señor Alcalde, que el día de mañana tenemos una sesión con el sector de los aguacates con la finalidad de darles soluciones, han sido muy claros ¿Por qué solo a los del as papas? No, no es así, a todas las secciones les vamos a dar la apertura pertinente para con la finalidad de ver si podemos sacar buenos resultados. Yo siempre he dicho en mi plan, la Asamblea es la que decide y la Asamblea es la que resuelve.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Gracias, cuando me dicen ¿Por qué el Rio Boulevard solo aquí y no allá? Significa que el Rio Boulevard funciona.

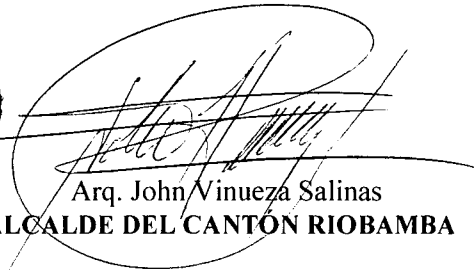
Si dicen ¿Por qué solo en las papas y no en los aguacates? Significa porque lo de las papas funcionó.

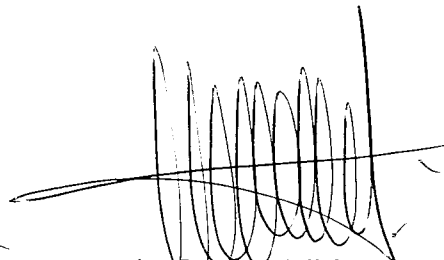
Sin otro punto en el orden del día, siendo las 18H28 minutos y cuatro segundos se da por terminada y clausurada la sesión, muy amables.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se clausura la sesión siendo las 18H28:04.




Arq. John Vinuesa Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Jh/Rtj/Vqm/Vlc